



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN**

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000948, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a implantación de residencias para personas con enfermedad mental en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001049, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando la derogación de la disposición final undécima del Real Decreto-ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001074, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de residencias para personas con enfermedad mental en las distintas provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001105, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a futuras convocatorias para viajes del Club de los 60, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

**SUMARIO**

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15368
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	15368
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15368
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	15368
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000948.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15368
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	15368
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Pablos Pérez, Director General de Familia y Políticas Sociales.	15371
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	15377
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, Director General de Familia y Políticas Sociales.	15379
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001049.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15382
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15382
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	15385
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15387
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15389
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001074.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15389
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15389



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	15392
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15394
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15397
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001105.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15397
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15397
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	15400
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15402
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15404
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	15404
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	15404



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, ¿por parte de algún Grupo Parlamentario se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. Gracias. Don Pedro González sustituye a doña Teresa López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Quiero dar la bienvenida en esta Comisión a don Raúl de Pablos Pérez, Director General de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Y, por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

## POC/000948

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión 948, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Fernando María Rodero García y doña Ana María Agudíez Calvo, relativa a implantación de residencias para personas con enfermedad mental en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 366, de trece de febrero de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Don Raúl, buenos días. Hoy quiero... voy a ver si logro, o si logramos todos aclararnos un algo de todo esto de las residencias de salud mental. Y mi... y el objeto de mi pregunta es saber por dónde vamos, porque le confieso y le traslado de parte de muchas familias y de muchos ciudadanos que tienen especial habilidad para que ellos no se enteren,



porque llevamos desde... Le traigo aquí una pequeñísima... porque es que, si no, era... por aquello de no agotar el papel de esta casa, pero le traigo una pequeñísima, aquí, recopilación de prensa, ¿no?, pues bueno, que uno la lee, desde el dos mil cinco a aquí, se viene prometiendo –parece ser que saco en conclusión– desde hace una década que iba a haber 9 residencias y... de salud mental funcionando, que, teóricamente –según todos estos... cantidad impresionante de recortes de prensa–, parece ser que en el dos mil diez debían de estar funcionando; estamos en el dos mil catorce, una década después, y yo, sinceramente, sé que soy bastante torpe, pero todavía no me he enterado, ni sé, y, sobre todo, he perdido ya no solo la virginidad, desde hace poco, pero también he perdido la credibilidad, ¿no?

Y después, también, otra llamada de atención, desde un principio, es que también le he traído otro pequeño resumen de iniciativas, pero bueno, o sea, de iniciativas al respecto, que lo único que pretenden estas iniciativas, por una parte, son preguntas escritas para saber qué es lo que ocurre –porque por la prensa no nos enteramos–, pero es que, después, en las contestaciones nos equivocamos más; tal vez porque ahora se lleva eso de la capacidad intelectual, que es bastante menor en nuestro Grupo, ¿no?, y no somos capaces de descifrar correctamente muchas veces la respuesta de la señora o del señor Consejero en las... en la anterior legislatura.

Bueno, pues fíjese que el problema... el problema es que también... –y termino esta parte– es que esta cantidad de iniciativas son ya desde el dos mil cinco hasta aquí, se tienen que ir repitiendo, volviéndose a formular, porque no se contestan, se contestan con el “manzanas traigo”, ¿no?, y entonces uno no sabe por dónde; muchas veces no se contestan. No... no le digo, ni muchísimo menos, que usted se haga el responsable, es que sé que... y me consta que muchas veces no le llegan las preguntas; es decir, que también es de... por parte de esta casa. O sea, vemos que se presenta una pregunta, y hasta que se aprueba aquí, en la Mesa, pues pueden pasar tres, cuatro meses, cinco a veces, ¿no?, luego hasta que... Bueno, eso ocurre, es habitual, es un procedimiento de la agilidad de esta Cámara, ¿no?

Bueno, don Raúl, usted puede convenir conmigo que, evidentemente, estamos tocando un problema excesivamente serio, excesivamente serio. Hay muchos amantes de la salud pública, entre los que me encuentro yo, y me he dedicado, y creo que usted también, y tenemos nuestros títulos y... al respecto, y nuestras experiencias al respecto, de muchos años, o de varios al menos, dedicados a esa disciplina; y resulta que es que el siglo XX fue el siglo de las infecciosas, ¿no? –más o menos, un control aceptable–; queríamos que el siglo XXI se atendiera a las enfermedades mentales, ¿no?, que es la cenicienta de la sanidad. Resulta que es que en Castilla y León superamos las 23.000 personas con enfermedad grave, ¿no? –con enfermedad psiquiátrica–, y, sin embargo, las tenemos con una atención bastante más deficiente, en comparación con las atenciones, por ejemplo, de infecciosas o tal, ¿no? El mundo de la farmacindustria, la Administración, las tendencias, pues bueno, han ido más por ese lado que por el lado de la salud mental. Yo creo que es un reto que es muy importante, y que en nuestra Comunidad, debido al envejecimiento de la gente y lo que ello conlleva a este respecto, a esta área de salud, está en primera línea, y debíamos de ser más decididos y más... esto.

Pero fíjese que es que ustedes, desde el dos mil cinco, empezaron a hacer una serie de promesas de que yo creo, o he sacado en conclusiones –no se fíe mucho de mí–, pero desde el dos mil cinco parece ser que hay un plan de nueve... –sintetizo– de



nueve residencias. Unas nueve residencias que se preveía que se iban a construir en un periodo corto de tiempo. De hecho, fíjese, la primera licitación, en concreto de la residencia de Ávila –que todavía tampoco está abierta–, fue en el dos mil cinco, por... la primera licitación, por 90.000 euros, en concreto, en el dos mil cinco. Ya ha llovido desde el dos mil cinco a... o sea, una década, una generación –diría Aranguren–, ¿no? Si consideramos las generaciones cada diez años ahora, pues resulta que es que es... hace una generación, en la generación anterior se aprobó un plan que todavía no está funcionando. No parece como la cuestión... como muy lógico, ¿no?

Y, bueno, son residencias que estaban destinadas a personas mayores –de 18 a 64 años–, con tal... bueno, estaban especificadas toda una... todo... hasta unos límites de dependencia –se hablaba del 33 %–, pero es que luego, en otras informaciones, todo esto no aparece, y entonces yo ya me despisto –como es habitual en este lenguaje administrativo de la Junta–, me despisto, y entonces ya no sé si es para toda la población, solo es para el sector este mayor de edad, que los mayores de 65 años, o de 64, no tienen derecho; que los que tienen menos del 33 % de dependencia tampoco tienen derecho... No me queda la cosa clara; y además, se lo digo: me he pasado varias horas tratando de aclarar, porque son iniciativas que vienen desde hace mucho tiempo, y no logramos... no logramos aclararnos, ¿no?

Fíjese que ustedes dicen que es que iban a hacer en Valladolid y Palencia unas residencias, que iban a ser regentadas por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús y por San Juan de Dios, ¿no? –desde luego, los patrones sí que... que son interesantes, pero... pero lo importante es que funcionen, ¿no?, los apellidos que les digo–; en Salamanca y Segovia decían que iba a ser la Diputación; en Burgos y Ávila, la Gerencia; y León, Soria, por Feafes; y Zamora, por Intras. Pero es que después, luego, han variado; tampoco sé ahora mismo cuál es la situación, porque siempre se nos lleva diciendo... Por ejemplo, yo lo he preguntado muchísimas veces de Ávila; me llevan diciendo... desde luego, es laudatorio para ustedes, porque llevan en unas intensísimas negociaciones un par de años, mirando a ver quién gestiona la de Ávila; yo no sabía que eso era tan complicado, el llegar a ver quién gestiona una residencia, y que hace falta hacer toda una serie de negociaciones, que, pregunta tras pregunta, se me contesta –se nos contesta– de que están en negociaciones para ver quién la va a gestionar.

Fíjese que ustedes decían que eran 362 plazas, pero, claro, con 23.000 enfermos, con 23.000 personas necesitadas, el estar hablando de 362 tampoco es para tirar cohetes, ¿no? Está bien, pero que no es para tirar cohetes. Está bien, pero lo que pasa es que lo que no está bien es la promesa. O sea, lo ideal sería que hubieran estado desde el dos mil diez, como decían, ¿no?, como decían, o... eran mensajes superclaros y contundentes, con fotografía bien de... del anterior Consejero y la anterior Gerente, o bien de la actual Consejera, ¿no?, con esos ..... o sea, muy a toda plana, en todos los periódicos de toda la Comunidad, o sea, muchísimas promesas –eso, fenomenal, y además que lo saben hacer francamente bien, ¿no?, eso–; pero, ya le digo, es una... es una década, en la que estamos, que no.

Y hablaban incluso de... –y voy terminando– de 225 profesionales de nueva creación, y además, bueno, pues de pedagogos, psicólogos, fisioterapeutas, etcétera, ¿no? Bueno, y luego tenemos, por fin –y termino con ello–, ya, un despiste, que yo ya ahí sí que tampoco controlo. Es que, por una parte, había un compromiso mínimo de un 70 % de financiación. Resulta que esa financiación se difiere un poco en el



tiempo, no se cumplen las fases, pero más o menos, a trancas o barrancas, parece que se va a cumplir o que se está cumpliendo -no del todo seguro-. Pero, sin embargo, la financiación en equipamiento, ya ahí me he perdido, y lo único que saco en conclusión es que está total y absolutamente en el aire la financiación de esta... de los equipamientos de esta residencia.

A lo mismo que, casi, pues pasa al sueño de los justos la concertación de plazas, ¿no? O sea, el conflicto de salud mental-dependencia, una vez más; y resulta que es que cómo se van a abrir plazas, si todas esas plazas no están concertadas, ¿no?, y ese es un problema. Quisiera saber cuántas van a estar concertadas, cuántas no, qué previsiones, cuándo en verdad usted prevé, si coincide o no con la... una... alguna de las muchas fechas que se nos van diciendo sucesivamente de apertura, y cuántos trabajadores cree usted que se pueden... se pueden crear, ¿no?, en ello. Quisiéramos todo ese montón de preguntas -más bien, de duda-, que no las tenemos aclaradas, quisiéramos que nos las aclarara usted, don Raúl. Muchísimas gracias por adelantado. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo señor don Carlos Raúl de Pablos Pérez, Director General de Familia y Políticas Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muy buenos días. Espero ser claro para solventar ese mar de dudas que tiene usted. Agradezco el tono, agradezco el buen humor, aunque, como ha dicho, es un tema serio.

Aclararle que no soy médico -le decía que usted era médico, yo soy Licenciado en Derecho, algo más vulgar-, pero... pero... pero sí que agradezco el tono, y también le digo que sí que es cierto que con usted coincido que es un tema... es un tema serio; pero bueno, también es cierto que, a veces, cierto humor, cierta ironía, pues en la vida no viene mal.

Comentarle... Bueno, le voy a... voy a exponerle... espero ser claro, sinceramente... me gusta ser claro -creo que me van conociendo-, me gusta ser claro; habrá veces que lo... que lo intente y lo logre y otras veces que lo intente y no lo logre, pero me gusta ser claro y... y intentar solventar todas las dudas que tiene. Lo que sí que le digo es que le voy a dar fechas y le voy a dar, pues, fechas o datos para que tenga un poco constancia de cuándo se van a poner en funcionamiento estas residencias. Si me permite, voy a leerle lo que traía preparado, y luego seguimos hablando, porque vamos a tener tiempo para hablar.

Como le señalaba, es un tema importante para la Junta de Castilla y León, existe una apuesta decidida de la Junta de Castilla y León por abordar el tema de la atención integral a las personas con discapacidad por enfermedad mental. Es lo que estamos: discapacidad por enfermedad mental. Colaboración... en realidad, es un... es un programa, un nuevo... un nuevo enfoque en el que hemos tenido la colaboración y el consenso con las entidades representativas de las personas y familiares con enfermedad mental. Y esto ha posibilitado que Castilla y León esté implantando



un modelo de coordinación sociosanitaria, de atención completa, que es pionero en España, del que en muchas ocasiones... un sistema en el que no solo es agente la propia Gerencia de Servicios Sociales, los servicios sociales, sino que también hay una importante coordinación con los servicios de psiquiatría, y es muy importante la implicación que tienen determinados... los servicios de psiquiatría en todas las provincias en las que se van implantando las residencias, y que contempla nuevos recursos o servicios que abarcan desde el domicilio hasta la atención residencial cuando sea necesaria. Por eso es importante enmarcar yo creo que esta contestación en el sentido de que la residencia no es el único recurso para atender a las personas con discapacidad por enfermedad mental; es uno de los recursos, es un recurso importante, pero no es el único. Y es lo que quiero intentar trasladar, aparte de responderle, evidentemente, a la pregunta de cómo está la implantación y el desarrollo de este programa de creación de nuevas residencias.

Este proceso integrado de atención sociosanitaria a las personas con enfermedad mental, que ustedes ya conocen sobradamente -como ha comentado-, porque se ha contestado varias veces lo que es el proceso y el... integrado entre salud, nosotros, para atender a las personas... a las personas con enfermedad mental, ha supuesto la elaboración de un minucioso protocolo de actuación y de coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, que requiere, además, de una red de repositivos con diferente intensidad de atención -como le decía-, entre los cuales se encuentran las propias residencias a las que... a las que alude en su pregunta.

Actualmente, esa red de dispositivos para las personas con enfermedad mental está compuesta por los siguientes dispositivos -que me imagino que los conocerán, pero que es importante recordar-:

Los equipos de promoción de la autonomía personal -o EPAP-, que fueron puestos en marcha en dos mil once y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o dependencia, y que presentan carencias importantes en la atención de sus necesidades o integración social, promoviendo su permanencia en el domicilio. Estos equipos constituyen 75 profesionales, entre psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales y terapeutas ocupacionales. Primer recurso.

Segundo. Son los centros de día ocupacionales. Facilitan la labor de reincorporación de esas personas a la vida social y laboral. No todas las personas tienen las mismas necesidades, y en muchas ocasiones las personas con enfermedad mental pueden desarrollar -y, aparte, es nuestra finalidad- una vida completamente normalizada, siempre y cuando mantenga unas pautas, y solo en los casos de que haya una recaída o una situación compleja se les puede atender con otro tipo de recursos. Por lo tanto, segundo recurso, centros de día ocupacionales. Facilitan esa reincorporación de las personas a la vida social y laboral, y este recurso está implantado en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Existen 985 plazas distribuidas en veinte centros por toda la Comunidad Autónoma.

Tercer recurso. Las viviendas. Este es un recurso muy importante, que va muy vinculado a las propias residencias y al modelo que queremos implantar. Ya no es solo que las personas, si tienen necesidad, se les ingrese de forma temporal -en algunas ocasiones no queda más remedio que de forma permanente o más o menos permanente en una residencia-, sino que se prevea un proceso integrado, en el que la persona... lo ideal es que la persona se pueda volver a integrar en una vida social.





Hay veces que no puede volver a su familia, y, por lo tanto, el recurso de una vivienda, de lo que llamamos los pisos, las viviendas destinadas a estas personas, es un recurso idóneo –además, muy importante– para ese proceso de normalización de estas personas y de integración en la comunidad. Por lo tanto, el tercer dispositivo –que es muy importante– es el de las viviendas alternativas, que dan respuesta al alojamiento de las personas con discapacidad por enfermedad mental que, por dificultades sociales, no pueden permanecer en su entorno familiar –como decía–, y que este recurso se ha... se ha incrementado de forma significativa en esta legislatura, alcanzando las trescientas plazas en sesenta y dos centros en Castilla y León. Y seguiremos, porque la implantación de las residencias –como le indicaré– va a suponer la creación alrededor de nuevas plazas de viviendas alternativas, y se va a ir produciendo, y se está produciendo constantemente conforme se van abriendo los nuevos dispositivos.

Y por último están los alojamientos residenciales –que es de lo que vamos a venir a hablar y de lo que vamos a hablar hoy–, que tienen por objeto proporcionar, con carácter temporal o definitivo –para unas cosas es más o menos definitivo–, servicios de alojamiento, manutención, cuidado, apoyo personal y social, así como la habilitación y el apoyo a la integración de estas personas en la comunidad. Esa es la finalidad de la residencia.

Todos estos dispositivos garantizan una atención adecuada en función de las necesidades de la persona con discapacidad por enfermedad mental, siendo la atención residencial uno más –como le decía– de los dispositivos existentes para su atención.

Yendo al origen de esta planificación y de este nuevo... de este nuevo modelo, o este modelo de atención a las personas con discapacidad, con discapacidad por enfermedad mental, he de decirle que, aunque existían ya centros residenciales de iniciativa privada, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades lo que consideró necesario era impulsar, inicialmente, en el marco de este proceso integrado de atención sociosanitaria de las personas con enfermedad mental, la creación de residencias para la atención a las personas... a estas personas; en concreto, una por cada provincia, como usted indicaba.

Esta tipología de recurso lleva implícita, por parte del modelo, la integración del centro en la Comunidad. Por eso decíamos que era... ¿que por qué se decide hacer una residencia o se considera que hay que hacer una residencia, o residencias nuevas, cuando podía haber recursos y tal –recursos anteriores, de entidades privadas, de otro tipo de entidades, como ustedes conocen, y además que existen–? Pues porque había que orientarles a un nuevo modelo, a una nueva atención o a un nuevo diseño que diese atención a esas personas, y que era necesario su integración en las... en la Comunidad. Por eso le comentaba la importancia de la vinculación con la vivienda alternativa, con los alojamientos.

Por lo tanto, cuando se desplegaron el resto de dispositivos del que estoy hablando –no solo las residencias, sino el resto de dispositivos; sobre todo los EPAP–, y tras los análisis de las demandas, y analizando la situación actual, se ha estimado conveniente –y le voy a responder a una de sus preguntas– que inicialmente no es necesario –ahora, en este momento, por ahora, quiero recalcarlo– completar el mapa inicial de las nueve provincias, ya que la demanda de este tipo de recursos ya no es suficiente para la ocupación de nueve residencias. Hemos analizado la situación y consideramos que en este momento hay que abordar la implantación de las residen-



cias que tenemos en marcha –y que ahora le voy a comentar-, y que, en principio, por análisis que tenemos, en función de los recursos y el diseño de la programación que hemos hecho, en principio no vamos a abordar inicialmente la... el completar el mapa inicialmente; lo que no significa que no lo vayamos a abordar más adelante en el caso que fuera necesario, pero inicialmente vamos a actuar de esta forma. Se van a abrir las residencias que están... –que le voy a comentar- que están a punto de finalizarse, se va a examinar todo el mapa, y, en el caso de que fuera necesario, se procedería a la apertura de nuevos recursos. Pero, en principio, por lo que estamos viendo, entre los recursos que tenemos diseñados, el importante aporte que hay de vivienda alternativa y todas las actuaciones que estamos llevando a cabo, probablemente, estimamos que sea suficiente para atender la demanda de atención... de atención a personas con enfermedad... discapacidad por enfermedad mental grave en la Comunidad.

Entrando de lleno en la cuestión que me plantea... –como ve, estoy intentando ser claro, estoy intentando ser claro a sus preguntas- entrando de lleno en la cuestión planteada en su pregunta, actualmente están en funcionamiento dos residencias: una, desde dos mil ocho, que es la residencia... la famosa, inicialmente, minirresidencia, la experiencia piloto que hemos tenido en Toro, por la cual... que tiene cuarenta y dos plazas, y por la cual ha habido un peregrinaje –en el mejor sentido de la palabra- de profesionales de la psiquiatría, de profesionales de los servicios sociales de toda España, porque estaban muy interesados en cómo funcionaba este modelo, y que es, al final, el que se ha pilotado y el que se ha implantado.

Además de estas cuarenta y dos plazas de Toro –la famosa residencia de Toro-, se ha puesto... [Murmillos]. ¿Cuál? Pero Toro... Toro es anterior a esto; ya le he dicho a usted: funciona desde dos mil ocho, pero forma parte de este... de este modelo de... y era... era el compromiso de residencia en la provincia de Zamora.

Se ha abierto recientemente, en mayo, la residencia Doña Cinia –me imagino que también estarán al tanto, porque ha... se ha hecho referencia, por lo menos en la prensa de León, a su apertura-. Se ha puesto –como les digo- en funcionamiento en mayo, está gestionada por la Fundación Solidaridad y Trabajo, Soltra, y dispone de cuarenta plazas, compartimentadas en cuatro viviendas de diez personas cada una de las viviendas. Cuarenta plazas.

Y para esta finalidad, y para la... estas instalaciones ha habido una financiación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de un 70 %, alcanzando un importe, ¿eh?, tanto para la obra como para el equipamiento, un importe de 1.270.390 euros. Este recurso ya está funcionando y está recibiendo –como le avanzaré- personas no solo de León, sino del resto de la Comunidad Autónoma que, por su situación, lo requieran.

Como le decía, a estas dos residencias acceden personas con discapacidad por enfermedad mental de toda la Comunidad Autónoma, priorizándose los casos en función de la mayor necesidad de estas, y, a medida de que se van abriendo nuevos recursos o se abran nuevos recursos residenciales, se valorará la posibilidad o posibles traslados, con el fin de acercar las personas a su provincia de origen o a la provincia más cercana.

Las previsiones de puesta en funcionamiento de nuevas residencias, que era una de las principales cuestiones que planteaba en su pregunta, para esta finalidad,



y que afectan fundamentalmente –le avanzo– a las provincias de Ávila, Burgos, León y Soria, son las siguientes:

Residencias de Ávila y Burgos. Ambos son centros titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. La residencia de Ávila dispone de 40 plazas, mientras que la de Burgos, 35. Ambas están distribuidas en módulos de 6 a 8 plazas, ¿eh?, para personas con enfermedad mental entre 16 y 65 años que tengan solicitada la situación de dependencia y que, además, padezcan discapacidad mental grave, prolongada y estabilizada, a los que se les proporcionará una estancia según sus necesidades individuales.

El coste de la obra y el equipamiento de las dos residencias para enfermos mentales ha supuesto una inversión superior a los 7,4 millones de euros.

El pasado viernes treinta de mayo, que me imagino que lo sabrán, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la licitación del contrato de gestión de ambas residencias, estando previsto que entren en funcionamiento antes de finalizar el presente año. Concreto, ¿no?, creo. El contrato tendrá una duración de tres años y un coste global estimado para las dos residencias de 3,5 millones de euros.

Los dos centros son un recurso comunitario que ofrece acogida, alojamiento, manutención, cuidado y apoyo personal y social, de carácter abierto, temporal y transitorio, y también de carácter indefinido, cuando sea necesario; para usuarios de evolución crónica con una situación de estabilidad relativa suficiente para adaptarse a este recurso y con posibilidades de recuperar funcional... funcionalidad de cara a acceder en un futuro a otros recursos de integración sociolaboral, e incluso viviendas con un mayor nivel de autonomía. Es decir, la finalidad de la residencia, no es solo que las personas permanezcan en ese... en ese recurso, sino que sea un recurso de mayor o menor duración, pero un recurso de tránsito, es decir, un recurso que les permita una evolución, una mejora de su calidad de vida, una mejora de su integración social, ¿eh?, de las mismas.

Y ambos centros proporcionan a sus residentes un proyecto de vida, que está integrado en plan de apoyo... en un plan de apoyos para cubrir sus necesidades, y que se exploran sus capacidades para, de acuerdo con sus expectativas y deseos, se consiga una verdadera integración social, que es lo que pretendemos. No pretendemos únicamente que las personas que están en ese... en ese recurso y estén –entre comillas– “ahí aparcadas”, sino que, todo lo contrario, eso sea una... una estancia más o menos larga que les permita su integración social.

Las otras dos residencias... ya van cuatro residencias: dos que están ya, dos que van a estar antes de finalizar el año, porque está publicada ya la licitación. Sigüentes residencias. Como usted comentaba, había diferentes modelos a la hora de abordar la... estas residencias. Algunas se hicieron directamente por la Gerencia de Servicios Sociales, estas dos anteriores, y había otras en las que había financiación vía subvención a entidades, ¿eh?, de familiares de personas con enfermedad mental; bueno, son, concretamente, las de Soria y una segunda residencia en León.

Residencia de Soria. El tres de diciembre de dos mil diez, la Junta de Castilla y León concedió una subvención directa a la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales Virgen del Camino de Soria (Asovica-Feafes), por un importe de dos millones... 2,4 millones –casi 2,5–, destinada a la construcción de una residencia



para personas con discapacidad por enfermedad mental en Soria, y distribuido en las anualidades de dos mil diez a dos mil trece.

¿Qué ocurre? En dos mil doce, la entidad subvencionada nos pidió un reajuste de las anualidades para poder diferir la finalización de las obras y la ejecución de la subvención hasta dos mil catorce. ¿Cuál es la situación de esta residencia a día de hoy? La construcción de la residencia está finalizada; está pendiente de solo una parte del equipamiento, que está gestionando la entidad; y está prevista su puesta en funcionamiento los próximos meses, y, en todo caso, antes de finalizar el año. Tercera residencia.

Segunda residencia de León –aparte de la que le he dicho de Doña Cinia, gestionada por Soltra–, también otra subvención directa, el tres de diciembre de dos mil diez, en este caso a la Asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de León (ALFAEM). El importe fue también 2 millones... 2,4 millones de euros, aproximadamente, y estaba destinada a la construcción también de una residencia a personas con enfermedad mental.

Posteriormente, a petición de la entidad subvencionada, también en este caso –la situación de las obras en todos los casos es complicada, también de las propias entidades–, se solicitó un reajuste de anualidades. En este caso, el reajuste de anualidades y la ejecución de la subvención se ha diferido hasta dos mil quince. Bueno, yo, recientemente, me he reunido con la Presidenta y con miembros de la Asociación de ALFAEM, y he estado viendo como hace diez días o menos –diez días como mucho–, fotografías recientes de cómo... cuál es el estado de las obras de esta residencia, porque, evidentemente, estamos haciendo un seguimiento de cuál es el... la situación de las mismas, ¿no? Están muy muy avanzadas, muy avanzadas. Si bien, en principio, las obras tienen por finalización, en principio, al año que viene. Entonces, la fecha de apertura, en principio, ahora no se la puedo avanzar, porque no está finalizada la... las obras y la ejecución de la obra acabará en dos mil quince.

Nosotros... y tanto nosotros como la propia entidad que gestionará la residencia tiene intención de que se abra lo antes posible. Es decir, que si puede ser a principios de dos mil quince, será, pero va a depender un poco de cuándo se finalicen las obras y se proceda al equipamiento de la misma.

Como le comentaba y como le avanzaba al inicio de mi intervención –y ya voy acabando también–, una vez que estén implantadas estas residencias, en función de la demanda y la ocupación de las mismas, se valorará la necesidad de creación o no de más recursos residenciales. No obstante, la creación de viviendas con distinto grado de supervisión se realizará de forma paralela a la implantación de estas residencias, así como los dispositivos de centros ocupacionales. Es decir, como le decía, no hay que centrarse únicamente en este dispositivo o en este recurso para atender a las personas con discapacidad por enfermedad mental. Por lo tanto, la consolidación de los recursos para las personas con discapacidad por enfermedad mental continuará a buen ritmo en lo que queda de legislatura.

Por último, reiterar que, si bien es cierto que no todas las provincias disponen en la actualidad de residencia, ni la van a disponer, en principio, cuando acabe esta previsión que le he avanzado, es importante resaltar que todas ellas tienen acceso a los recursos existentes para personas con enfermedad mental, entre los que están los residenciales –pero todas, ¿eh?–, y que, como les he comentado, a medida de que



se vayan abriendo nuevos... nuevos centros residenciales, se valorarán los posibles traslados, con el fin de acercar a las personas a su provincia de origen o a la provincia más próxima.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, don Fernando Rodero.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señora Presidencia... Presidenta. Don Raúl, estamos ahora de moda con esto de abdicar, y casi yo también tengo que abdicar a... porque es que todavía no le puedo entender algunas cosas, después de lo que me ha dicho, ¿no? Y casi dimito, en el sentido de no entender ya, o de rendirme, ¿no?, a no entender.

Lo primero es que me dice que es cierto que había ese plan que yo le insinuaba, que le daba datos, que le daba número de residencias, de trabajadores, etcétera, etcétera, que está planificado desde hace diez años, que ha ido a una lentitud impresionante, que me dice que es que ahora es cuando se van a empezar a abrir de forma generalizada, según se desprende de lo que me dice, y, por si fuera poco, dice: pero es que no hay tanta demanda, y entonces no va... no se van a tener que abrir todas, o todos los recursos no van a ser necesarios.

Entonces, yo, lo primero, permítame que, en lenguaje coloquial, es darle una colleja a la Junta. Es decir, ¡hombre!, hace un plan, que ahora resulta que es que no es necesario; que se crean una serie de residencias estupendas -yo le tengo las fotos, como usted tiene, de las residencias; en concreto la de Ávila, que es estupenda, estupendísima, que, por cierto, hay un campo de malvas precioso ahí, en torno a la residencia, ¿no?, porque lleva ya la tira de tiempo, ¿no?-, y entonces la respuesta suya, que, además, consta en acta, es que es que, a lo mejor, todos esos recursos no son necesarios y que no todos se van a tener que abrir, que es lo que ha dicho usted textualmente. No es que yo me lo invente, es textual, por muchos gestos que hagan los compañeros que le apoyan, y es que, textualmente, ha dicho eso, ¿no?

Y entonces digo: bueno, si en el dos mil cinco hacen una planificación, entiendo que sesuda, no lo empiezan, continúan año tras año, se ponen a trabajarlo mucho más tarde, y cuando terminan algunas dicen: pero es que no se van a abrir. Digo, ¡hombre!, pues parece como que hay un algo de responsabilidad en el empleo del dinero público. Responsabilidad siempre, siempre; la responsabilidad del gasto del dinero público es total y absolutamente de la Administración, por supuesto; faltaría más que no fuera de la Administración.

Y, además, también de la Administración -como usted muy bien dijo-, la competencia, tanto a nivel psiquiátrico como a nivel de servicios sociales, ¿no?, sociosanitario es una competencia del sistema público, tanto de Sanidad como de... Entonces, eso es una cosa, la primera, que no he entendido.

Tampoco he entendido... -y dejo algunas cosas para después de la proposición no de ley que hay al respecto- me dice que es que estas residencias tenían un fin, que era integrarse dentro de la sociedad en la que vive el paciente. Pero, sin embargo, me dice: y, para ello, hacemos un plan piloto; eso sí, para hacerlo muy bien, el



plan piloto, y después extenderlo para otras zonas. Y resulta que, en el plan piloto, lo que hacemos es traer personas necesitadas de este recurso de fuera de la provincia, o sea, que no son de León; y el objetivo, uno de los objetivos fundamentales del plan era la integración en el medio, y lo que hacemos es que las residencias la ponemos con personas que no están en su propio medio.

Bueno, también parece una contradicción con lo que dice usted el objetivo y la realidad que usted mismo nos describe. Esto es, en un párrafo anterior dice: las residencias van a ser ocupadas por personas que van a estar integradas en el medio. De hecho, por ejemplo, la residencia de mi provincia, pues, está en el campus universitario; y preciosa, le digo, incluido el campo de malvas; pero en la residencia... en el campus universitario, ¿no? Y me parece muy bien, me parece estupendo, estupendísimo. Pero lo que pasa es que, si queremos integrarla, y vamos a traer a los de León, difícilmente se van a integrar ahí, ¿no?

Y, después, luego también se nos ha quedado sin contestar alguna cuestión, ¿no? Es lo de la financiación, que le estaba diciendo, ¿no? Recuerde que hay como tres partes en esto de la financiación, ¿no?

Uno es la financiación de las obras, que, fíjese, yo, la de Ávila, pues me cogí... por ser de mi provincia, pues me dediqué a estudiarla, y, bueno, aparte de que hasta que me di enterado de por dónde iba el proyecto, con toda la cantidad de carpetas que tenía de empresas que se arruinan, que luego son raras, que luego ponen otro, que después había una equivocación, que tiene que aumentar... Bueno, es un maremágnum, ¿no?, o sea, me pasé toda una tarde, toda una mañana, y malsaqué un par de hojas de datos, porque era bastante difícil, y me lo decía la persona encargada para ello, ¿no? -me dice: es que esto es muy difícil, muy difícil-. Pero claro, es que esa... fíjese que solo pude ver lo de las obras, y era... aparte de que el presupuesto había sido más pequeño, pero llegó algún dato un poco diferente de lo que usted me ha dado, porque, según los papeles que yo he visto -y los tengo, fotocopia-, son tres millones novecientos y pico mil euros la de Ávila; y a eso hay que añadirle un equipamiento, que no estaba hecho, que solo es de obra, y que pido el equipamiento, que se me enseñe, y me dice: es que no lo has pedido, porque, como has pedido tan solamente el proyecto, se entiende que es de obra, que no es de equipamiento; entonces, tendría que hacer usted otra pregunta parlamentaria para ver esta otra carpeta que está aquí, que es de equipamiento. Entonces, claro, dije: ¡ahí va!, pues ahora otros tres o cuatro meses hasta que lo pueda ver, ¿no?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señor Rodero, por favor, vaya terminando.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Entonces, eso es lo que le quiero decir, que tampoco me casa la cuestión monetaria, ¿no?, la cuestión de financiación.

Y me... y nos gustaría saber que nos tranquilizara, ¿no?, sobre todo a las asociaciones y a las provincias, de que, según espero, la Gerencia financie el equipamiento de estas 9 residencias. Muchísimas gracias. Y, sobre todo, que concierte las plazas, porque, si no concertamos las plazas, esas residencias no tienen futuro; es muy difícil que tengan futuro como no las concertemos. Muchísimas gracias, don Raúl. Usted tiene la palabra.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra, efectivamente, don Carlos Raúl de Pablos Pérez, Director General de Familia y Políticas Sociales de la Junta de Castilla y León.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Bueno, voy a intentar contestarle. Sí que es cierto que ha habido alguna cosa... que ha habido un malentendido. Los datos son correctos, los suyos y los míos, pero bueno, en lo de las subvenciones, porque yo he hablado de "subvención concedida", no de la inversión total. Entonces, usted hablaba de inversión total y yo he hablado de subvención, pero ahora... ahora lo vemos y se lo ratifico.

Para que quede claro: planificación. Cuando se elabora una planificación -y, como usted bien ha dicho, somos responsables de dinero público, ¿eh?-, se realiza con una serie de datos; se realiza en una época en la que, sobre todo -y es muy importante-, no estaban implementados los EPAP, los equipos de promoción de la autonomía personal, y donde no había el volumen de recursos que existe ahora de viviendas o de centros ocupacionales. Somos responsables de dinero público y somos responsables de que la planificación sea adecuada. Si yo hubiese construido las 9 residencias y luego no las pudiera... no se llenasen, usted me vendría a decir que dónde iban ustedes, megalómanos, a hacer residencias sin ningún tipo de razón ni motivo.

Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido? Que la... el tiempo que ha transcurrido -porque ha transcurrido tiempo-, es cierto, las obras se han complicado, ha habido... como usted dice, los expedientes de estas obras son para echarse con calma y mirarles, porque la situación económica de España no... y cualquiera que tenga responsabilidades, de cualquier color político, en cualquier órgano de Gobierno, sabe de lo complicado que es llevar a cabo una obra sin que te cambie la empresa, porque, desafortunadamente, con la situación que tenemos ahora, lo normal es que te cambie la empresa porque quiebre o porque haya algún problema o porque haya muchas circunstancias. Entonces, durante este periodo, y sobre todo con la implantación de los EPAP, que lo que pretenden es la permanencia, dar apoyo a las personas para que permanezcan en su domicilio, en muchas ocasiones, esa necesidad de residencia se ha paliado, aparte de haberse creado otros recursos paralelos que complementan y que, además, son los más adecuados para determinadas personas, y no la residencia, o necesariamente la residencia.

¿Qué ocurre? Que, cuando estamos ya digamos que para implantar *de facto* ya todas las residencias, o poner en mayor... -porque, hasta ahora, como dice usted, estábamos con una experiencia piloto, que ahora se lo explico también- es cuando estamos viendo la demanda. Está hablada con el sector, está hablada con el tercer sector, y lo que hemos acordado es: creemos que ahora no existe la misma necesidad que cuando se hizo la planificación; preferimos, preferimos cambiar la planificación y adecuarla a las necesidades que no el *mantenella* y *no enmendalla*, es decir, una tontería; yo precisamente prefiero ajustarme a la realidad. Pero yo no he dicho que no vayamos a llevar nunca la planificación; les he dicho que, en principio, vamos a avanzar con esta planificación, paramos aquí, las ponemos en marcha y vemos si



es necesario crear más; porque, si es necesario crear más, continuaremos hasta acabar el plan. Lo que no vamos a hacer es construir residencias para que luego no haya necesidad y no se cubran; eso es una irresponsabilidad como gestor, y más en las épocas en las que estamos. Y más sabiendo ustedes que les hemos dicho que cualquier tipo de política de inversiones de la Consejería se iba a mirar con lupa; se han paralizado la mayoría, porque teníamos que atender a las personas.

Entonces, hay dos requisitos, y más en la situación en la que estamos ahora, en las que la prudencia y la experiencia que nos está dando la implantación de nuevos recursos nos ha dicho: vamos a hacer la implantación de residencias con precaución, para ver si hay una necesidad que lo requiera. Si hay necesidad, habrá que desarrollar esos recursos, y se desarrollarán esos recursos. Pero entiéndame que no es que hayamos abdicado de esa planificación, lo que hemos dicho es que, en vez de hacerla de un tirón -hablando coloquialmente-, vamos a hacerla viendo si realmente hay necesidades para cubrir todas las plazas.

Pilotaje, lo que comentaba, pilotaje... [Murmullos]. No, usted... ya me lo recordará usted, si no lo hacemos; o sea, que no se preocupe, que ya le diré yo cómo vamos y ya me lo recordará usted, que para eso... para eso le... está usted sentado en esa silla, o sea que... Pero no, no, no, ya le digo que... Además, podrá comprobar que el sector, que el sector, ¿eh?, primero, está muy de acuerdo con el modelo que estamos implantando, que no es... es un modelo en los que los profesionales han intervenido, y es un modelo de éxito; y, en segundo lugar, el sector no nos está reclamando la apertura de todas las residencias, está reclamando acabar las que estamos, ponerlas en funcionamiento y ver qué dotación y cómo funcionamos con los recursos que ahora va a haber. Prudencia, no es más que la pura y dura prudencia.

Pilotaje. Claro, claro que se hace un pilotaje. El pilotaje no era en sí para la residencia; pilotar una residencia es muy sencillo. Es decir, lo que pilotábamos era todo el proceso; es decir, desde que un psiquiatra, con una persona, proceso de derivación y cómo se hacía todo el proceso, incluida la salida y las viviendas. Entonces, claro, cuando hablo de pilotaje, hablo de pilotaje en realidad -ahí sí que es cierto que tenía que haber precisado-, no era de pilotar lo que es el funcionamiento de la residencia como tal -es una parte más de lo que es el proceso-, era todo, desde coordinarse con psiquiatría en Zamora... -magníficos profesionales, que, además, han aportado muchísimo al modelo, y existe una gran... una gran coordinación entre ambos tipos de profesionales- era coordinar todo, y por eso se pilotó. Y, a partir de ahí, sí es cierto, todas las residencias que se van a implantar se está hablando... ahora, por ejemplo, las nuevas, en León, ya se ha... ya se ha hablado con el Servicio de Psiquiatría, y está... y además ha habido reuniones con Zamora, ha habido reuniones con nosotros -Servicios Sociales- para ver cómo es ese mecanismo, cómo se implementa, cómo se hace ese proceso de derivación de personas para que accedan a una residencia o a los recursos. Entonces, con lo cual, el pilotaje va por ahí.

La integración que le comentaba. No se lo tome literalmente, no es que tenga que estar en todo el medio, no vamos a poner las residencias en la plaza mayor del pueblo. Cuando hablo de la integración y que haya gente de otras provincias, no se dice que no puedan... es la... digamos que la virtualidad de la residencia en... en relación a la sociedad, ¿eh?, de... Me explico: lo que estamos... lo que estamos comentando es que está abierta, que no sea un recurso cerrado al resto, sino que está en régimen abierto, que está integrada dentro de la comunidad, que se realizan





programas con el resto de... de actividad comunitaria de la zona donde está ubicada. Eso es lo que está abierta.

Es evidente que una persona de León no es su comunidad, pero eso no significa que no tenga una actividad comunitaria, una actividad de ocio, una actividad en la que las personas se integren donde están viviendo temporalmente allí. Evidentemente que, probablemente, pero bueno, puede pasar; es decir, el que exista una residencia por provincia no garantiza que todas las personas estén ubicadas en su ámbito natural, porque, evidentemente, al haber una por provincia, el que sea de Ponferrada y tiene que ir a León le va a pasar lo mismo aunque hubiera una residencia por provincia. Con lo cual, lo que se pretende es de filosofía de funcionamiento de la residencia: que no sean centros cerrados, que olvidemos -que ya se ha olvidado, afortunadamente- lo que eran los psiquiátricos, lo que era apartar a estas personas; y es todo lo contrario: normalizar, ver con absoluta... digamos que normalidad el funcionamiento de una persona, que son personas perfectamente válidas, perfectamente para poder trabajar, para poder convivir; que tienen una enfermedad, como la podemos tener cualquier persona; lo que pasa que la enfermedad mental siempre ha dado, pues un problema de estigma, de... de... yo, en principio... y por eso lo que estamos haciendo es eso, normalizar la atención, integrarles dentro de la comunidad.

Financiación de las obras. Lo que decía usted, tiene toda la razón: inversión total, 3,4... 3,475 en León para una subvención, como le decía yo, de 2,4 millones; en Soria, una inversión de 3,4... de 3.490.000 para una subvención de 2.443.000 -en ambos casos, financiados al 70 % por parte de la Junta de Castilla y León-. Es decir, sus datos y el mío son válidos: inversión total, subvención responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Yo lo he dicho únicamente por... El equipamiento... está financiada la obra, está financiada la obra, la obra; las entidades están haciendo el equipamiento de la residencia, ¿eh? Pero no hay ningún problema. Ya le digo que Soria está... va a abrir... Soria va a abrir en meses, y lo va a ver, en meses.

¡Ah!, y lo que decía -otra cuestión que además va a verla; lo bueno es que estas cosas se van a ver-: "Hay que concertar, porque, si no, no van a funcionar". Bueno, pues la de Soltra... la de Soltra no tiene conciertos. Las que se van a poner en marcha son las cuatro de gestión pública, entonces, se va a pagar un precio -bueno, es diferente-. Pero, por ejemplo, tanto Asovica como... en Soria, como Alfaem, tampoco van a tener conciertos, van a funcionar con prestación económica vinculada. Cuando... cuando nosotros estamos hablando del funcionamiento de la prestación económica vinculada y de... y los esfuerzos que hemos hecho para incrementar su cuantía, fundamentalmente era para poder permitir la financiación de estos centros. Va a ser tan sencillo como... ya le digo, no hay conciertos en ninguna de estas residencias: no hay conciertos en León, no hay conciertos en Soria, no hay conciertos en la... en la que... en las dos de León ni en la de Soria, y van a funcionar con prestación económica vinculada. Y van a funcionar con prestación económica vinculada, porque, si no, se va a ver. Si no funciona, la entidad va a tener que cerrar la residencia; y no la van a cerrar, evidentemente, están hechos los cálculos. Entonces, se va a funcionar con prestaciones, no es necesario concertar, no es necesario concertar.

Entonces, va a haber un sistema en el que se van a primar las necesidades de las personas, se va a primar el acceso, con una coordinación entre psiquiatría y noso-



tros, y van a acceder a la residencia. Y la persona y la entidad... se va a financiar las plazas con dependencia, dependencia. Y va a funcionar. Bueno, ya les digo yo: esto es tan sencillo como que la dura realidad les va a demostrar que va a funcionar. No les voy a decir... dice: "Se va a concertar plazas". No, es que no se van a concertar plazas, pero van a funcionar, ya verá. Entre otras cosas, porque, si no, las entidades, si no hubiesen echado los números, si no lo tuviesen claro, no iban a abrir la residencia; y la van a abrir, que lo van a ver ustedes en los próximos meses, las van a abrir.

Espero haber respondido a todas sus preguntas y haber sido claro. Creo que más claro ya no puedo ser. Otra cosa es que no sea... soy muy torpe, pero más claro creo que no puedo ser. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Y agradecer nuevamente la presencia esta mañana, en la Comisión de Familia, del Ilustrísimo señor Director General de Familia y Políticas Sociales de la Junta de Castilla y León.

Y, por parte del señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/001049

#### EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Buenos días. Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley...** Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1049, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo, doña Esther Pérez Pérez, don David Jurado Pajares y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando la derogación de la Disposición Final Undécima del Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**".

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. El... la proposición de ley que hoy traemos a debate en esta Comisión es como consecuencia de que el Gobierno de España, en el año dos mil doce, a través del Real Decreto 3/2012, de diez de febrero, suprimió las medidas que incluía la Estrategia Española de Empleo 2012-2014; aquellas medidas que estaban dirigidas a fomentar el empleo de las personas con discapacidad -también de otros colectivos, pero en el caso concreto que estamos hablando, de las personas con discapacidad-.



Los reales decretos, que durante el año dos mil doce fueron numerosos –los que sacó el Gobierno del señor Rajoy– y que, indudablemente, hicieron muchos recortes que, hasta que no se ha ido viendo las consecuencias de los mismos, pues no se ha visto la envergadura de los recortes que se estaban produciendo.

La Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 27, establece... –y hago referencia a la Convención Internacional porque yo creo que la definición que hace, pues define perfectamente por qué es necesario mantener las medidas que luego planteamos que se soliciten y que se mantengan– dice: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás; esto incluye el derecho a tener una oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación”.

Está claro que el empleo es el principal cauce para alcanzar la plena integración de las personas con discapacidad. El acceso a un puesto de trabajo es clave para dar contenido a los principios que inspiran la Convención respecto a la dignidad inherente a la persona, la independencia de cada ser humano, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y de la condición humana.

La crisis económica no puede servir de coartada y pretexto para reducir los derechos sociales y la intensidad de apoyo a los recursos que deban de recibir las mujeres y hombres con discapacidad para asegurar su proceso de inclusión en la comunidad y el nivel de vida digno. En la coyuntura económica por la que atravesamos, los poderes públicos deben intensificar los esfuerzos para continuar avanzando en la protección de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El Gobierno de España, a través –como decía antes– del Real Decreto 3/2012, suprimió... –y voy a hacer referencia a ello porque me parece importante que veamos el... la panoplia que existía de medidas que en este momento se han suprimido, y que han tenido una repercusión directa en nuestra Comunidad– había medidas, dentro de esa Estrategia Española de Empleo, dirigidas a la inserción en el mercado ordinario de trabajo –y enumero–: medidas a facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo; ayudas a la adaptación y ajustes razonables del puesto de trabajo; adopción... dotación de equipos de protección y eliminación de barreras y obstáculos; bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social para empleadores que contraten a personas con discapacidad; medidas de tránsito desde centros especiales de empleo a empresas de mercado ordinario, y medidas de fomento al empleo con apoyo en el mercado ordinario. En definitiva, todas las posibilidades que hay de conseguir que en el mercado ordinario de trabajo se pueda insertar una persona con discapacidad se recogían en la Estrategia Española de Empleo.

Y luego había otras medidas específicas para aquellas personas que lo tienen más difícil incorporarse al mercado ordinario, que estaban dentro de los centros



especiales de empleo, y que también las enumero, ¿no?: medidas dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo; incentivos a la generación de empleo indefinido en los centros especiales de empleo; incentivos al mantenimiento de los centros especiales de empleo, que, entre otras medidas, incluía el abono del 50 % del salario mínimo; incentivo a las unidades de apoyo de actividad profesional en los centros especiales de empleo.

En definitiva, estamos hablando de un conjunto de medidas que, como podemos comprobar, también se reflejaban en las ayudas que concretamente daba la Junta de Castilla y León. Porque estas medidas –y además la propia estrategia lo definía– eran las medidas que se comprometía a desarrollar el Gobierno de España, pero que luego las Comunidades Autónomas, precisamente porque estas medidas estaban al nivel del Gobierno de España, podían aplicarlas en la Comunidad y tenían financiación para ellas.

En Castilla y León hay 170.000 personas con discapacidad, de las cuales el 45 % viven en el medio rural, lo cual evidencia la importancia de todas estas medidas. La dificultad de acceso al empleo queda evidenciada cuando comprobamos que la tasa de actividad de la población en general entre 16 y 64 años es del 75 %, mientras que la tasa de actividad de las personas con discapacidad cae al 36 %. O sea, estamos hablando de menos de la mitad.

Castilla y León, como todos conocemos, tenemos la Ley de Igualdad de Oportunidades, que en su Artículo 26 dice: “Las políticas de empleo, en el marco de la normativa aplicable en este ámbito, tendrán como objetivo prioritario aumentar la tasa de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar las condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación y avanzando en su igualdad efectiva en este ámbito. En este sentido, fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral, y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención y mantenimiento del empleo y retorno al mismo”.

Creo que hay suficientes razones para realizar la propuesta de reducción... de resolución que planteamos, y que paso a leer y concluyo:

Primero, que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para que se solicite la derogación de la disposición final undécima del Real Decreto-ley 3/2012, de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y dar de nuevo vigencia plena a las “Medidas estatales de inserción laboral de las personas con discapacidad” contenidas en el anexo del Real Decreto-ley 1542/2011, del treinta y uno de octubre, por el que se aprobó la Estrategia Española de Empleo 2012-2014.

En segundo lugar, planteamos que en tanto el Gobierno de España recupere las ayudas incluidas en las medidas estatales de inserción laboral de las personas con discapacidad, la Junta de Castilla y León mantendrá las ayudas dirigidas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

Y tercero, el abono de las cantidades correspondientes a la financiación de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad, en los centros especiales de empleo, se abonará dentro de los 30 días siguientes a la resolución del expediente de subvención. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

**LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Alonso, su proposición no de ley se refiere a dos cuestiones especialmente sensibles. En primer lugar, las personas con discapacidad, para las cuales estas Cortes hace poco más de un año aprobamos una ley, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en la cual se trabajó, como usted sabe, pues de forma muy decididamente, y se trabajó duro para aprobar finalmente una ley de la cual yo creo que tenemos que sentirnos todos orgullosos. Y, por otra parte, habla usted del empleo en su proposición no de ley, un bien del que lamentablemente ahora carecen muchas personas. Pero hoy se han conocido los datos del paro y la verdad es que estamos ya en la buena dirección, se está creando empleo en España y eso es importante.

Usted en su proposición no de ley solicita que se recuperen las medidas establecidas en el Real Decreto 1542/2011, para la inserción laboral de personas con discapacidad. En ese sentido, quiero decirle que el Real Decreto 3/2012, que es el que de alguna manera deroga ese... ese Real... esa parte del Real Decreto 1542, de medidas urgentes para la reforma laboral, es un instrumento aprobado por el Gobierno de España, del Partido Popular, ante la grave crisis económica que desde el año dos mil ocho puso de relieve las debilidades del modelo laboral español.

En España la crisis económica ha destruido mucho más empleo y más rápidamente que en las demás economías europeas, demostrándose así que los problemas del mercado de trabajo español no eran, y no son, coyunturales, sino que afectan a los fundamentos mismos de nuestro modelo sociolaboral. Por ello era necesaria una reforma de envergadura que se ha planteado... que se había planteado incluso ya como necesaria antes de la... de la crisis... de la crisis económica. El Gobierno de España acometió esa reforma estableciendo unas prioridades, y, como le decía antes, los resultados se están empezando a ver ya, de alguna manera.

En cualquier caso, sí que quiero decirle que, a pesar de la derogación de esas medidas de inserción laboral, actualmente, por parte del Gobierno de España, siguen existiendo ayudas y subvenciones para la contratación de personas discapacitadas. No se han eliminado, no se han recortado derechos, sino que, como le decía, se mantienen. Hay bonificaciones para la contratación indefinida, con subvenciones que van desde los 4.500 al... euros al año a los 6.300. Hay deducciones también de la cuota íntegra del impuesto de sociedades en la cantidad de 6.000 euros por cada trabajador con discapacidad contratado. Hay subvenciones por adaptación del puesto de hasta 901 euros, para la adaptación de puestos de trabajo, eliminación de barreras o dotación de medios de protección. Hay también bonificaciones y subvenciones en la contratación temporal. Por lo tanto, no voy a relatarlas porque no es el objeto, pero lo que no puedo dejar de decirlo es que, efectivamente, sí que se están... se han mantenido por parte del Gobierno, a pesar del... del Real Decreto del dos mil doce, ayudas y subvenciones para la contratación de personas con discapacidad.



Por lo que se refiere en el ámbito concreto de Castilla y León, quiero decirle que la Junta de Castilla y León es plenamente consciente y está comprometida con que la forma más eficaz de luchar contra la exclusión social y contra la integración es el empleo. Y por ello, en lo que se refiere en concreto a las personas con discapacidad, la Junta de Castilla y León lleva varios años desarrollando una serie de programas de promoción para el empleo, tanto en el mercado ordinario de trabajo como en mercados protegidos, creados expresamente para facilitar su acceso al mercado laboral.

En lo que se refiere a estos últimos, existen los denominados “centros especiales de empleo” –concretamente, 192 centros especiales de empleo–, que en Castilla y León cuentan con el apoyo de la Junta de Castilla y León, y que ocupan a más de 4.000 trabajadores con discapacidad. El más importante apoyo que se da por parte de la Junta de Castilla y León a estos centros de empleo especial es la subvención del 50 % de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad. En el periodo dos mil siete-dos mil trece, se han destinado por parte de la Junta de Castilla y León más de 136 millones, que han permitido el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad, a pesar de la difícil situación del empleo. En dos mil trece se han destinado 17,7 millones de euros a los centros especiales de empleo, de los cuales un millón y medio los ha aportado la Junta de Castilla y León de los presupuestos de... de los presupuestos propios de la Junta.

Por otra parte, la Junta, comprometida con el empleo de los colectivos con especiales dificultades, ha realizado un esfuerzo presupuestario que ha permitido la convocatoria, el dos de octubre de dos mil trece, de la línea de subvenciones dirigidas a la financiación de las unidades de apoyo de los centros especiales de empleo, algo que se venía reclamando desde el sector –y que usted hacía referencia en su intervención–, y que por las circunstancias económicas no había sido posible volver a convocarla hasta la referida fecha. Pero quiero resaltar también que el veintiséis de diciembre del dos mil trece se realizó la convocatoria para el año dos mil catorce con una dotación de un millón y medio de euros.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León también ha adoptado o ha impulsado políticas y medidas que favorecen el empleo de las personas con discapacidad desde el punto de vista del empleo público. La Junta, en el año dos mil doce, se comprometió a reservar en los centros especiales de empleo el 65... el 6,5 % del importe total de los contratos de la Administración Autonómica, y eso ha hecho que el importe de la contratación haya alcanzado, en dos mil trece, casi 6.000.000 de euros. También se han introducido... se han incluido cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública para favorecer la inserción laboral de los colectivos más vulnerables, dando un papel relevante a las personas con discapacidad.

Los resultados están siendo positivos, muy positivos, ya que los... el importe de los contratos que incorporan cláusulas sociales es de 181 millones de euros, lo que supone un 64,9 % del importe de los contratos adjudicados por la Junta de Castilla y León. Se ha reservado también el 10 % de las plazas sobre el número total del empleo de la oferta de empleo público, superando el porcentaje establecido en el Estatuto Básico del Empleo Público del 7 %. En este sentido, quiero decir el... quiero destacar el reconocimiento del Cermi nacional que ha puesto a Castilla y León como ejemplo a seguir por el resto de las Comunidades Autónomas en materia de contratación de personas con discapacidad.



Por tanto, señor Alonso, desde la Junta de Castilla y León, en materia de empleo de las personas con discapacidad, se ha seguido trabajando, se han seguido aportando recursos públicos que han permitido que no sea... que se haya mantenido el nivel de empleo en este colectivo de personas y que, desde luego, les está permitiendo, por supuesto, la... les está dando la oportunidad de no solamente insertarse socialmente, sino de mantener su vida, que es lo importante. Por lo tanto, vamos a rechazar su proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno, pues gracias, señor Vicepresidente. Bueno, yo hubiera entendido que hubieran votado en contra del punto dos, en el que se dice que la Junta ponga el dinero en tanto llega el dinero de España, pero no entiendo que voten en contra del punto número uno o del punto número tres; del punto número uno, porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es decir que se le pida al Gobierno de España que vuelva a incluir estas medidas en el... en el plan de empleo, en la Estrategia Española de Empleo. Porque me dice usted: se han suprimido, pero se mantienen ayudas. Bueno, si se mantienen ayudas, ¿cuál es la razón por quitarlas de la Estrategia Española de Empleo? Es decir, yo creo que el que en un planteamiento del empleo a nivel del Estado español se mantengan las medidas específicas para las personas con discapacidad, pues tiene un significado, tiene un significado de compromiso, fundamentalmente de compromiso. Porque, cuando reducimos las ayudas al empleo -que es lo que se ha hecho en este momento- a subvenciones puntuales, desde luego lo que no estás haciendo es garantizar el futuro de la actividad profesional de las personas con discapacidad. Por eso digo que, en su ánimo de estar permanentemente protegiendo al Gobierno del señor Rajoy, pues les lleva a votar simplemente el que se pida que en la Estrategia de... de Empleo española, pues se mantenga ese tipo de ayudas, lo cual, lógicamente, pues me parece que... que nuevamente anteponen los intereses, en este momento, del Partido Popular a los intereses de Castilla y León, y, en este caso concreto, de las personas con discapacidad.

Y en relación con el tercer punto, que les decía que, desde luego, no entiendo que voten en contra, es porque es algo elemental. Mire, esta iniciativa se... se redactó, fundamentalmente, como consecuencia de la situación que ha tenido que vivir el año pasado el Grupo Lince, el Grupo Lince, que, seguramente, dentro de la Fundación Personas, es el grupo que más empleo genera de las personas con discapacidad, y que estuvo a punto de tener que hacer un ere, que dio mucha repercusión mediática, porque, claro, sorprendió a la opinión pública que el Grupo Lince tuviera que hacer una regulación de empleo como consecuencia de los impagos de la Junta de Castilla y León. Entonces, si están concedidas las subvenciones, lo que planteamos es que se abonen en tiempo y forma.

Además, tengo que... bueno, recordar, primero, que hay una comparecencia solicitada del Consejero de Economía, porque esto es responsabilidad de la Consejería de Economía, a la cual, lógicamente, no ha venido, y estaba solicitada desde el



verano pasado, y seguirá ahí. Me supongo que acabará la legislatura y no comparecerá, porque algunas cosas son difíciles de explicar, pues es mejor no... no tener que venir aquí a explicarlas. Y el... [murmullos]. (Transparencia, sí eso, transparencia). ... y, en consecuencia, el Grupo Lince pasó por un mal momento.

Me dice que no se han reducido las ayudas. ¡Hombre!, lo cierto es que los datos, o sea... [Murmullos]. En el año dos mil diez teníamos cinco líneas que convocaba la Junta de Castilla y León, convocaba la Junta de Castilla y León, dirigidas a fomentar el empleo de las personas con discapacidad: una, que se denominaba integración laboral en centros especiales de empleo; unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo; apoyo a empleo en el mercado ordinario de trabajo; contratación indefinida de trabajadores con discapacidad; y contratación de personas con discapacidad a través de las entidades locales.

Lo cierto es que, del dos mil diez al año dos mil trece, solo quedan dos de estas convocatorias, ¿eh?: la de la integración laboral en centros especiales de empleo y la de las entidades locales, que ha salido, además, en... mezclada con otra convocatoria, con lo cual, al final, ya no se sabe muy bien qué es lo que hay, ¿no? Y, lógicamente, se ha reducido pues significativamente la cuantía de dinero que se destinaba a unas ayudas... o sea, en el dos mil diez y en el dos mil trece: en el dos mil diez se destinaban 31 millones de euros a estas finalidades y en el dos mil trece ha bajado a 19. O sea, está claro que sí que ha habido una repercusión y una reducción de las cuantías económicas.

Pero lo que más evidencia el estilo de hacer política es... -tengo todas estas fotocopias, que seguro que hay muchas más- a raíz de que salta a los medios de comunicación el ere del Grupo Lince, de la posibilidad de que se quedaran sin empleo todas estas personas con discapacidad, se han multiplicado, yo no sé si por diez o por veinte, las apariciones en los medios de comunicación para decir que el empleo en Castilla y León de las personas con discapacidad está consolidado; son múltiples los titulares y permanentemente haciéndose visitas a centros especiales de empleo. Es decir, en vez de contribuir como hay que contribuir al empleo, que es a través de la financiación, pues se fuerza el hacer apariciones mediáticas, y Castilla y León posiblemente somos la vanguardia, yo no sé si en creación de empleo, pero sí en apariciones mediáticas. En definitiva, lo que está claro es que con estas apariciones mediáticas a las personas con discapacidad poco se les favorece el empleo.

Hay... hay otro recorte que tengo por aquí que... que evidencia ese tipo de hacer política, ¿no? Viene el Secretario de Estado de la Seguridad Social y nos anuncia que unas... además... bueno, el titular no es muy acertado, por eso le voy a traducir como creo que debería haberse puesto; digo porque habla de 2.500 discapacitados; yo creo que tenía que haber dicho 2.500 personas con discapacidad de la región tendrán una pensión sin... sin haber cotizado. Esto se decía en abril del dos mil trece.

Bueno, en una noticia posterior, a final ya de dos mil trece, dice: solo 3 personas con discapacidad en la Comunidad cotizan para tener derecho a la jubilación sin trabajar. O sea, de los 2.500 que se nos anunciaron, se quedó reducido a 3. Entonces, está claro que... que esta pues es la política de los anuncios y no de las realidades. Muchas gracias.



**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/001049**

¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/001074****EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, Vicepresidente. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1074, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Fernando María Rodero García, doña Ana María Agudíez Calvo, doña Esther Pérez Pérez, don David Jurado Pajares y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de residencias para personas con enfermedad mental en las distintas provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña Esther... doña Esther Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias, Presidenta, y buenos días. Pues continuamos, efectivamente, con la situación de... de esas residencias de personas con discapacidad mental de la que ya hemos tenido ocasión de escuchar al Director General esta mañana, y que, desde luego, no ha aclarado todo lo que tendríamos que aclarar, pero sí que ha dejado bien claro y patente el “donde dije digo, digo digo... digo Diego”, perdón.

Y es que en la pasada legislatura, concretamente en dos mil nueve, ese Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades anunciaba el nuevo modelo del que hoy nos... nos hablaba el Director General de atención integral para las personas con enfermedad mental, a través de la creación de 40 plazas residenciales por provincia; como bien se ha hecho alusión esta mañana aquí, una residencia por provincia. Anuncios a bombo y platillo.

Podíamos, por aquel entonces, leer llamativos titulares, del tipo “La Junta impulsa con 26 millones una red de centros para enfermos mentales”; aludía, también, al nuevo modelo a implantar de atención a esos 22.800 pacientes; hablaba ya de que incluiría esos equipos de apoyo comunitario; y hablaba de la firma de los correspondientes protocolos de colaboración para la construcción de esos centros.



Como ya se ha puesto de manifiesto, tras más de cuatro años desde ese... esos anuncios, mucho más desde que se iniciara todo... toda la tramitación, pues en concreto se encuentra en funcionamiento –como bien se ha dicho– el proyecto piloto de Toro, que ya estaba para esas fechas de... del anuncio funcionando, puesto que ya se nos ha dicho que funcionaba desde dos mil ocho con esas cuarenta y dos plazas, y ese peregrinaje de profesionales interesadísimos por cómo funcionaba poco más han podido ir que a esa y a la de León, porque, evidentemente, el resto no están abiertas.

Desde luego, como decíamos, a golpe de titular, como es costumbre por parte de la Junta de Castilla y León, se... se anunciaba, también en octubre del dos mil diez, cómo Familia pilotaba desde Zamora ese servicio unificado de apoyo a enfermos mentales, y volvía a insistir en que se crearían esos equipos mixtos en todas las provincias y que se elaborarían los planes individualizados.

En el resto de las provincias, ninguno de los centros anunciados se encuentra en funcionamiento en la fecha de presentación, y nos han podido dar los datos esta misma mañana.

Desde luego, es curioso –como decía mi compañero– las respuestas parlamentarias, cuando se nos dice ya y se reconoce que en el caso de Ávila y Burgos se encuentra finalizada la construcción desde el año dos mil once, pero no se ha producido al inicio de la actividad.

Y también ahí, en la propia respuesta, de abril del dos mil trece, se vincula la puesta en funcionamiento al modelo de gestión que se estaba definiendo con las entidades que trabajan en el sector. Desde luego, tiene que ser un modelo muy den... muy bien definido si nos atenemos al tiempo que llevan definiéndolo. En la misma respuesta también se indicaba que en esas fechas estaba en construcción la de... las residencias de Soria y de León.

Ya en dos mil trece comienzan a cambiar esos titulares; se habla de... en el caso de la residencia de Ávila, de plazos indefinidos, que continúa sin fecha de apertura, mientras desde la Junta de Castilla y León se insiste en que continúan negociando con las entidades del sector. Mientras, en Burgos, los titulares hablan de que la Junta sigue dando largas a la residencia de enfermedad mental, de cómo la Consejera dice –otra vez, y es muy significativo– que se están ultimando los detalles, y el Alcalde le tiene que recordar a la Consejera que se ha reclamado la apertura en numerosas ocasiones, y tiene que recordar el Alcalde a la Consejera lo fundamental del recurso, tanto para estas personas como para sus familias.

Desde luego, el tiempo transcurre, conocemos que se produce ese reajuste en las anualidades, y sí que aquí voy a hacer una parada, porque se afirma hoy, igualmente, por el Director General de Familia, que, a petición de las propias entidades... haremos la correspondiente petición de documentación para comprobar ese escrito en el que las entidades piden el reajuste de anualidades y dicen que, por favor, les... le retrasen los pagos, y... explicaré luego también el por qué es algo que no me cuadra, y no me cuadra porque, evidentemente, conocemos las negociaciones de la Junta. Se pone sobre la mesa la cuestión y se dice: vamos a ver, hay que hacer un reajuste. Y dice la entidad: pues que igual no me viene bien. Y dice la Junta: bueno, pues que si no reajustamos, lo mismo tenemos que romper el convenio. Y, entonces, entiendo que a la entidad no le queda más remedio que decir: pues bueno, pues me



lo reajuste, porque, claro, una vez iniciado, pues el romper el convenio podría ser mucho más traumático.

Pero, como digo, además se ven esos distintos criterios entre provincias, donde –como se ha dicho– en el caso de... de la que está funcionando en León, se ha financiado el 70 % tanto de la obra como del equipamiento. Desde luego, en los casos de León y Soria, en aras a las respuestas que nos dan, conocemos que continúa “únicamente” –y resalto únicamente– el compromiso de la financiación en el caso de la construcción, no tanto del equipamiento, como se ha hecho en otros centros.

Y, desde luego, también aquí voy a aludir a lo que nos ha contado esta misma mañana el Director General, cuando nos dice que, efectivamente, las entidades habrán echado sus números y, desde luego, que no tengamos duda de que se van a abrir y de que van a ser rentables y de que no van a cerrar. Entiendo que las entidades echaron sus números cuando había un compromiso de la Junta de la... de Castilla y León, por parte de la Junta de Castilla y León, de financiación del 70 % tanto en la construcción como en el equipamiento, y además de ese concierto de plazas al que se ha hecho referencia. Cuando los números se hacen con esos compromisos y los compromisos cambian... las normas en mitad de la partida se cambian, pues, evidentemente, las cifras también cambian y pueden llegar los ajustes y los problemas, como luego explicaré.

De hecho existen casos, como es el caso en el de Soria, en el que los propios centros han finalizado las obras y han tenido que adelantar cantidades que no tenían previstas antes del reajuste, con lo cual entiendo que ese reajuste no habría sido pedido por parte de la entidad en primera instancia.

Sí que tengo en este punto, además que... que celebrar que ya la presentación de la iniciativa en el día de hoy en estas Cortes haya tenido su efecto, porque si bien yo traía preparada en la intervención las cantidades que quedaban pendientes por abonar a... en concreto, a... a la entidad soriana, en la mañana de hoy se ha producido al pago de esa cantidad, con lo cual celebrar que, al menos, la proposición presentada en estas Cortes haya servido ya de momento para algo.

Desde luego, visto la... la comparecencia de... de esta mañana, la respuesta del señor Director General, ya nos queda claro que de ese anuncio de residencias en todas las provincias nada de nada. Nos dice que, bueno, que no por ahora, que vamos a ver, que se hizo una planificación, pero, claro, el problema es que dice: una vez puesto en marcha los centros, se evaluarán el... las necesidades en el resto de las provincias. A la velocidad que vamos poniendo en marcha los centros, para cuando queramos evaluar las necesidades de las otras provincias... [murmullos] ... y a la velocidad que irá la tramitación en las siguientes provincias, pues habrá provincias que, tal vez, no vean esos centros nunca.

Desde luego, lo hemos denunciado desde mi Grupo Parlamentario, pero también médicos, profesionales de los servicios sociales, colectivos de pacientes, y hemos solicitado por activa, pasiva y perifrástica la apertura de esas residencias en Burgos y Ávila, finalizadas desde dos mil once, dado que ha transcurrido un tiempo que nosotros entendemos más que razonable para esas negociaciones y buscar ese modelo de gestión.

Urge, igualmente, fijar esa fecha en los casos de Soria y de León. En el caso de Soria –como ya se ha dicho aquí– se está procediendo al equipamiento por parte de



la entidad, con una subvención por parte del Estado, que se pondría en riesgo de no abrirse, y todos conocemos que la apertura no solamente depende de la entidad. Y en el caso de León, una vez que se conocen las fechas de... de finalización de las obras, entendemos que tampoco habría inconveniente.

Por eso, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones: que se proceda a la inmediata apertura de las residencias para personas con enfermedad mental en las provincias de Ávila y Burgos; que se establezca un plazo para la apertura de las residencias de León y Soria; y que se defina, en el plazo de tres meses, las actuaciones que se va a realizar para dotar al resto de provincias de la Comunidad de residencias para las personas con enfermedad mental".

Desde luego, como digo, donde se decía digo, se dice Diego, y, por tanto, entiendan que no podemos creerles. Me dirá -entiendo- la persona que me conteste desde la bancada Popular que, efectivamente, el Director General ha hecho alusión a que el treinta de mayo se licitaba el contrato de la gestión, y que eso nos garantizaba que antes de finalizar dos mil catorce, pues que tendríamos esas residencias abiertas para los casos de Ávila y Burgos, y nos decía también que en Soria se iba a abrir en los próximos meses, en cualquier caso antes de finalizar el año. Y tendremos ocasión en la segunda intervención también de hablar de ello y de la situación de la residencia de León.

Pero bien, yo pregunto, y pregunto... me hago la pregunta en voz alta: ¿por qué tendríamos que creernos ahora que la licitación es garantía de contrato de gestión? Tal vez sea porque yo vengo de una provincia donde se licitó un contrato de obras para la ejecución de un hospital al que luego se renunció, o porque yo vengo de una provincia donde se licitó la construcción de una escuela oficial de idiomas donde luego se renunció; con lo cual el que a mí se me diga que se ha licitado un contrato, la verdad, pues me sigue haciendo dudar.

En cualquier caso, esperamos contar hoy con el sentido común, con la sensibilidad, dado lo fundamental del recurso. Se nos ha hablado de que existen más recursos, pero entendemos que este también es fundamental para ese colectivo de personas con enfermedad mental y para sus familias. Esperamos ese apoyo del Partido Popular hoy presente en esta sala, y esperamos que esta vez sí que prime el sentido común, que no se mantengan cerradas las infraestructuras ya terminadas y que se fijen esas fechas de las que estábamos hablando y ese calendario o esa ruta clara para el resto de provincias. Por el momento, nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Sonia Palomar Moreno. ¡Ah, disculpe! Doña María Álvarez-Quiñones.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y mire, doña Esther, tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Popular ha venido esta mañana a esta Comisión con la mejor de las disposiciones y sensibilidad hacia esta proposición no de ley. Pero es que, claro, después de escuchar, primero, la intervención del Director General de Familia



y Políticas Sociales de la Junta respondiendo a una pregunta de su Grupo Parlamentario, y después de escuchar ahora, pues, su intervención, pues mire, lamento decirle que hemos variado nuestra posición inicial, y que no vamos a apoyar en ninguno de sus puntos su proposición no de ley.

Y le voy a explicar por qué, aunque me temo que va a ser como predicar en el desierto, porque, honestamente, creo que lo más prudente hubiera sido, pues, retirar esta proposición no de ley, después de haber asistido a la comparecencia del Director General para contestar a la pregunta oral relacionada con este tema.

Miren, nos piden, en primer lugar, que se proceda a la inmediata apertura de las residencias para personas con enfermedad mental de las provincias de Ávila y Burgos. Esta cuestión se contesta por sí misma. Quizá fue planteada en fechas ya muy anteriores, concretamente, creo que su pregunta es del cinco de febrero y publicada el catorce en el Boletín de las Cortes. Y la situación, como usted muy bien ha reconocido en su intervención, pues ha variado desde entonces. Estas residencias ya tienen su plazo de apertura, y las dos van a poder estar en funcionamiento en dos mil... en dos mil catorce.

Entonces, mire, doña Esther, el Director ha dado cumplida información acerca de lo que ha supuesto el desarrollo de ambos proyectos. Pero yo no puedo por menos que recordar, ya que usted pone en tela de juicio los... el cumplimiento de los compromisos a la Junta de Castilla y León, que, mire, es que, concretamente, en el caso de la residencia de Soria, ha sido precisamente en esta legislatura cuando, a pesar del reajuste de anualidades, a instancias de la propia dinámica de la ejecución de la obra, y a instancias de la propia Asociación Asovica con Feafes, bueno, pues ha sido precisamente en esta legislatura cuando se ha invertido el mayor monto de lo que supone el total de inversión destinada a este proyecto por parte de la Junta, que son en total, desde dos mil diez, en que solo hay 82.570,16 euros, hasta los 2.443.563,64.

Mire, con respecto a Burgos, pues el Director también lo ha explicado muy bien, y resulta que es que estamos en una situación totalmente paralela. El coste de la obra y del equipamiento ha sido de 3.413.125,64 euros. Y, mire, pues, la verdad, tengo que decirle que, ya que el expediente para la licitación se ha publicado recientemente en el BOCYL, por supuesto que estará abierta a finales de año. No obstante, doña Esther, viniendo usted de Soria, una provincia en la cual el Gobierno anterior anunció a bombo y platillo unas inversiones millonarias, por ejemplo para la autovía Soria-Madrid -estoy hablando del año dos mil siete-, y usted eso tampoco lo ha visto hecho. Pues mire, no me extraña que ya, pues, a veces desconfíe usted hasta de quien no debe desconfiar, que en este caso es la Junta de Castilla y León. Pero comprendo que ahí, por su condición de soriana, pues le ha podido hacer con respecto al Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero, que fue quien empezó y continuó con estos incumplimientos. Y así nos luce el pelo a todos.

Y mire, con respecto al segundo punto, hablan ustedes de establecer un plazo para la apertura de las residencias en León y Soria. Bueno, pues en León resulta que es que ya una de ellas está abierta y funcionando, como bien ha explicado el Director General -la residencia Doña Cinia-. Y en el segundo caso... en el segundo caso, en lo que podemos llamar la residencia de... promovida o de la Asociación Alfaem, pues mire, también se ha realizado un reajuste de anualidades, a petición de la propia asociación, de la propia entidad, y a esta fecha ya se ha abonado la última



cantidad pendiente, que creo que era de alrededor de trescientos treinta y cinco mil cero... 335.079,98 euros. Con lo cual, pues mire, las obras siguen su curso, y podrá estar la residencia en funcionamiento... el Director no se ha comprometido a plazos, pero yo entiendo que, por el libramiento de cantidades, podríamos aventurar que en dos mil quince.

Nos piden ustedes también que en el plazo de tres meses se determinen las actuaciones que se van a realizar para dotar al resto de provincias de la Comunidad de otras residencias similares. Y mire, yo aquí tengo que sumarme a lo que ha explicado el Director General, no es tan importante que haya una residencia en cada provincia como que las personas que necesitan de estas residencias, sea cual sea su lugar de origen, puedan optar a un dispositivo de este tipo, por supuesto, integrado en la atención.

Y mire, Señoría, voy a terminar por comentarle una cuestión de la que usted me parece que ha hablado con cierta ligereza, y que no puedo compartir. Y es el hecho de que el centro de Toro, hoy funcionando, y que ha sido -digamos-, pues, la piedra inicial o angular de este modelo, haya sido visitado por numerosos profesionales. Pues mire, yo creo que eso es bueno. Creo que es bueno conocer las experiencias de otras Comunidades Autónomas, de otras provincias, de otros sectores y de otras personas, y que, con eso, ganamos todos. Creo que la Junta ha tenido, en este sentido, pues una mentalidad absolutamente no solo innovadora, sino también abierta. Y no me gustaría que se refiriera usted con esa ligereza a que se abran las puertas a compartir experiencias con otros profesionales.

Y, finalmente, pues mire, agradecerle la presentación de su proposición no de ley, aunque lamentamos no apoyarla, por las razones que ya le he expuesto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Pues comenzaré por el final, precisamente porque no quiero que se me quede en el tintero. Y me dice que hablo con ligereza de ese peregrinaje de profesionales. Creo que no me ha entendido, porque, desde luego, a pesar de que usted ha verbalizado que venía con muy buena voluntad, y que en el transcurso tanto de la intervención del Director General como de la mía, a la que ha hecho alusión, ha sido lo que le ha hecho variar la intervención, pues ni siquiera en eso puedo creerle. Porque no me creo que usted viniese sin preparar los datos y sin conocer la intervención del Director General. Me consta que es usted una compañera en estas Cortes aplicada, y que si algo le caracteriza es hacer los deberes, por lo cual, no puedo creer que haya sido mi intervención lo que le haya hecho variar de opinión. Y no lo puedo creer, entre otras cosas, porque no la considero tan irresponsable como para tomar una decisión que no perjudica al Grupo Parlamentario Socialista, sino a los enfermos mentales y las familias por un calentón de una intervención en estas Cortes.

Y le decía que no me ha entendido bien, porque cuando yo aludía -eran las palabras del propio Director General el que hablaba del peregrinaje de profesionales-,



lo que yo trataba de poner de manifiesto –seguramente con muy poco acierto– es que lamentablemente puede hacerlo en muy pocos centros, porque muy pocos centros están abiertos. Ojalá pudieran todos esos profesionales de otros puntos estar visitando todos los centros a los que hoy hacemos referencia. Y, desde luego, si estuvieran funcionando, ya podríamos incluso valorar qué es lo que vamos a hacer en el resto de provincias.

Y, desde luego, agradezco que recuerde mi procedencia de Soria, y que recuerde –porque, además, me da pie a yo poder responderle– a esa autovía Soria-Madrid y esas inversiones del Gobierno Socialista. Yo entiendo que usted, desde Valladolid, le pillamos un poquito lejos los periféricos, como nos gusta llamarnos a nosotros mismos, pero si hubiera tenido usted ocasión de conocer lo que es el tramo, hoy autovía, entre Soria y Madrid, en casi todos sus tramos abiertos, antes del Gobierno Socialista y después, seguramente sería usted quien no hablara con esa ligereza de cómo están las inversiones y de en qué momento se ha hecho. Cosa que, por otra parte, tampoco me voy a tomar yo la molestia de perder los pocos minutos que tengo para un tema bastante más importante, como son los enfermos mentales, en explicar, entre otras cosas, porque toda la sociedad, soriana y no soriana, en esta Comunidad conoce del avance de esa obra; lo mismo que conoce de ese centro de referencia estatal –por cierto, también terminado con un Gobierno Socialista en la provincia de Soria– para personas dependientes, y que, desde que el Gobierno del Partido Popular llegó –por méritos propios, como bien les gusta decir a ustedes, y con toda la legitimidad de los votos– al Gobierno de la Nación, y es, también, a día de hoy, un centro terminado y sin abrir. Ese es la importancia que el Partido Popular tiene con las personas dependientes. Y luego hablamos de lo que es lucir el pelo.

Y, desde luego, es que nosotros hablamos, como le digo, de derechos; y nos gusta hablar de derechos... –porque me dice que ha escuchado con atención, como he hecho yo también, incluso he tomado nota– nos gusta hablar, como digo, y tomar nota de lo que ha dicho el Director General, y hablaba que abrir todos los centros sería un... un tema... y les acusaríamos de megalómanos. Pues, evidentemente. Mire, que me lo venga a decir también a una persona que viene de Soria y conoce la Ciudad del Medio Ambiente, pues bueno, tiene su gracia, por no llamarlo otra cosa más curiosa.

Y digo que me sorprende porque el Director General hacía alusión a que la residencia, concretamente la de Soria, se iba a abrir. Fíjese, la semana pasada se hacían unas declaraciones y hablaba de que la nueva residencia de Asovica contempla un presupuesto económico de 250.000 euros; hasta el momento tenemos garantizado el 50 %, indica Ricardo Martínez, Presidente de la Fundación FADESS, habla de los 25 puestos de trabajo, pero le voy a decir en qué contexto habla; y le voy a decir en qué contexto habla para cuando se habla de que las asociaciones, las entidades han echado sus números, y yo les decía en mi primera intervención que, evidentemente, con unos compromisos de la Junta de Castilla y León de aportación de ese 70 %, tanto en la construcción como en el equipamiento, que hoy ya nos han dicho que del equipamiento nos olvidemos, la asociación ha tenido que... la entidad –perdón– ha tenido que buscar la financiación por otras vías, como se ha reconocido por parte de la Dirección General, con ese compromiso de concierto de plazas del que hoy se nos ha dicho que nos olvidemos. Le pondré un ejemplo: se hablaba de que se va a gestionar a través de la dependencia; de en torno a 66 casos en la provincia de Soria,



solamente entre 3 y 4, el pasado año, obtuvieron el grado suficiente como para poder haber accedido a esas prestaciones, lo que nos da idea.

Y le digo que hablamos de derechos, y hablamos de la puesta en funcionamiento de una residencia, y hablamos de cuando se echan los números, cuando el titular es, por una gala benéfica: "Fadess-Asovica recauda fondos para la nueva residencia con 25 puestos de trabajo", cuando la propia entidad tiene, en el año dos mil catorce, que recurrir a una gala benéfica para poder en marcha una residencia. Una residencia de la que hemos visto titulares a bombo y platillo, que era una red que iba a crear la Junta, que se iba a encargar, que en colaboración con las entidades, y que las entidades lo tienen todo previsto; pues tan previsto está como que, evidentemente, las entidades están haciendo lo posible y hasta lo imposible para garantizar el bienestar, y lo que decía el... el Director General, de tratar con esa normalidad necesaria el funcionamiento de estas personas. Desde luego, estas personas tienen derechos, derechos que se les deben de garantizar desde las Administraciones. No puede ser que, a fecha de hoy, tengan que recurrir a la beneficencia; desde luego, creo que eso es más propio de otros tiempos.

Y, efectivamente, se lo decía en mi primera intervención, me dice que cómo puedo dudar. Pues, hombre, es que los hechos que preceden se los he puesto de ejemplo. Me dice que, como ya está la licitación, eso se va a abrir ya, que no tenga ninguna duda. En Soria, se lo digo: segunda fase del hospital provincial, licitado, se renunció al contrato; Escuela Oficial de Idiomas, licitado, se renunció al contrato... Hombre, comprenderá que los antecedentes no son los mejores.

Y, desde luego, en el caso de las otras dos, el propio Director General ha hecho referencia a la que ya está abierta en León, y, evidentemente, usted sabe que estamos haciendo referencia a la que las obras están en marcha y concluirán en dos mil quince, pues, como le decía, en Soria me dice que antes de finalizar el año; esperemos, para que, además, no se ponga en riesgo la subvención de equipamiento estatal. Desde luego, desde el propio... desde la propia entidad se habla incluso de julio; le puedo decir fechas que han salido publicadas por parte de... de la entidad.

Pero, desde luego, no entendemos, bajo ningún punto, que no puedan aprobar una proposición no de ley, cuando, además, me dice en su intervención que venían con intención de hacerlo -permítame que las dudas, lejos de disiparse, se me incrementen-, en la que estamos pidiendo algo muy sencillo: si ustedes confían en que esa licitación va adelante, no va a tener ningún contratiempo, etcétera, no habrá ningún problema en que instemos a que se proceda a la apertura inmediata -porque va a suceder; según ustedes, va a suceder-, a que se establezca el plazo para la apertura -si el propio Director General ya ha adelantado unos plazos, la propia entidad maneja otras, no creo que sea tan difícil acotar y definir-. Y si ahora ya tenemos la valoración... porque, claro, el Director General ha tenido mucho esmero y cuidado -y, además, aprovecho para agradecer el detalle con el que lo ha hecho- de hablarnos de que no es el único recurso, y nos ha dado toda la red de dispositivos. Cuando se hizo la planificación no existían esos dispositivos que hoy existen, que hoy conocemos; con lo cual, yo creo que estamos en un momento en que podemos -como se está haciendo en muchas de las políticas de la Junta de Castilla y León, esas de la redefinición de las que hablan, de los reajustes-, pues reajustar esa planificación y en tres meses hacer ese estudio para conocer e iniciar los trámites, en caso de ser necesario, para dotar al resto de las provincias de esa residencia, si fuese necesari-





rio. No les vamos a decir: tienen que hacerlas necesariamente. Pero, por lo menos, hágase una nueva planificación, un estudio serio, que es ni más ni menos que lo que ha dicho el Director General; no querría yo tampoco contradecirle en este punto. Él mismo ha sido el que ha dicho que, en base a esa nueva red de recursos y la nueva situación que se plantea, se va a hacer una nueva planificación, que no es más que lo que estamos pidiendo. No entiendo cuál es el motivo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señora Pérez Pérez, por favor, vaya terminando.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

(Sí). Únicamente, pues lamentar, como había dicho, el rechazo. Creo que los argumentos están claros, que los hechos son objetivos, y que la... la explicación del Director General no ha hecho sino ratificar la necesidad de la aprobación de esta PNL. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues, terminado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

### **Votación PNL/001074**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### **PNL/001105**

**EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 1105, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a futuras convocatorias para viajes del Club de los 60, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. La Junta de Castilla y León, a través del llamado Club de los 60, desarrolla un programa de viajes para personas con más de sesenta años con tres destinos: en el interior de la Comunidad, dentro de España



y fuera del país –esto es decir, pues ámbito autonómico, ámbito nacional y ámbito internacional-. En la propia página web de la Junta de Castilla y León, Consejería de Familia, se pueden ver, precisamente, los destinos para la temporada de primavera y otoño, por lo que excuso enumerárselos a Sus Señorías. Bien.

La proporción del número de plazas que se destinan a los viajes por el interior de España y los que se destinan a países extranjeros es aproximadamente, en términos porcentuales, del 55 % frente al 45 %. El precio de los viajes dentro de España oscila entre 165 y 575 euros, y el de los viajes internacionales lo hace entre 380 y 1.643 euros.

Quede claro que, para nuestro Grupo, el facilitar que las personas mayores puedan realizar viajes, sin lugar a dudas, contribuye a su bienestar personal, emocional, por lo que la actividad entendemos que es necesaria... o necesario valorarlo de forma positiva. Además, esta actividad contribuye, a su vez, al mantenimiento de un sector estratégico en nuestra Comunidad y en nuestro país, como es el sector turístico. Y entenderán que la propuesta de resolución esté fundamentada precisamente en esto último, ¿no?, en la capacidad que se tiene para sostener e impulsar el sector turístico como un sector estratégico dentro de nuestro país.

Si analizamos la relación que existe entre los viajes con destino nacional e internacional, se observará un desequilibrio entre el número de plazas que existen para el territorio nacional, cuyo precio es asequible para una gran mayoría de los pensionistas, y el número de plazas para viajes internacionales, que alcanzan un precio muy por encima de la pensión media. Recordar que, según datos de mayo de dos mil catorce, la pensión media nacional es de 870 euros, y en Castilla y León la pensión media es de 850, lo que hace que ocupe el octavo lugar en el conjunto nacional.

Bien. El sector turístico, además, contribuye, tanto en nuestra Comunidad como en el resto del país, con un porcentaje relevante en el producto interior bruto. En España lo hace en torno –no llega– al 11 % del PIB, y en Castilla y León un poquito menos, en torno al 10 % del producto interior bruto. Tras atravesar una recesión en el año dos mil doce, el PIB turístico avanzó en el conjunto nacional, en dos mil trece, el 0,6 %. Es –seguramente lo saben ustedes– de los pocos sectores en crecimiento de la economía española. Mientras aquí subió un 0,6 % en el conjunto del PIB, la economía española tuvo una caída en torno al 1,3 %.

Por lo tanto, es un sector que lidera la economía del país, y que es necesario sostenerlo y fomentarlo, en la medida que las Administraciones puedan hacerlo, a través de programas como el que nos trae aquí esta mañana. Frente a los malos datos de empleo en el conjunto de la economía española, el turismo fue el único gran sector que generó empleo en dos mil trece, lo hizo en 22.400 afiliaciones más, un 1,8 % más que en dos mil doce, que fue un mal año turístico.

Bien. Con todo, desde dos mil ocho a dos mil trece, se han destruido en nuestro país 306.200 empleos en el sector turístico. Los niveles de actividad del sector se encuentran 9 puntos por debajo de los inicios de la crisis, comenzada en dos mil siete–dos mil ocho. Y el crecimiento que se ha producido en el último año ha sido por el tirón... por el tirón de la demanda exterior, no por la demanda interior, que se contrae y que no... y se desploma, sin que todavía haya habido un repunte a efectos anuales.



Bien. El sector es cierto que está aprovechando, desde el punto de vista de visitantes extranjeros, un cierto *boom* de llegadas de viajeros, debido al desvío del flujo de turistas del Mediterráneo, particularmente con la crisis de Egipto, a raíz de los acontecimientos vividos en este país a partir de junio del pasado año. Solamente el país del Nilo perdió dos millones y medio de turistas. Ha habido un desvío. España ganó 3.000.000 debido al aumento de turistas rusos, nórdicos y a la recuperación del mercado británico. Pero, ojo, téngase en cuenta que la situación en el norte de África es una situación, hoy por hoy, coyuntural, con las crisis de Egipto y de Libia, que, por el bien de esos países, esperemos que termine cuanto antes, porque en una situación de normalidad, el flujo de turistas volverá otra vez al norte del continente africano.

No obstante, el balance que ha hecho el sector empresarial ha concluido que dos mil trece sea un año desigual. A pesar del aumento de la actividad turística, un 54 % de las empresas turísticas españolas sufrieron un nuevo descenso de sus ventas y casi un 55 vio disminuir sus resultados en dos mil trece frente a los registrados en dos mil doce; es decir, se registró un aumento del número de turistas, pero descendieron los beneficios de las empresas. El ingreso promedio por turista extranjero ha descendido uno... un punto y medio, lo que supone que dos mil trece habría sido un año donde la mayor facturación en divisas, sin embargo, no ha ido acompañada o al menos no lo ha sido a costa de mejorar el perfil del gasto en destino del turista extranjero, sino por la mayor afluencia de llegadas -como les decía-.

La llegada de extranjeros está compensando poco -compensa, pero poco- la caída del negocio que generan los clientes españoles. La demanda del turista español está lejos de repuntar y de recuperar los niveles que tuvo otros años. De hecho, la demanda de los españoles se desplomó el pasado año hasta niveles de dos mil cuatro, fíjense. Esto ha llevado a responsables de Exceltur... -Exceltur es una asociación que integra a una treintena de las mayores empresas turísticas del país-, responsables de Exceltur, concretamente el Vicepresidente de esta asociación, ha señalado que la aportación del turismo, que es clave para consolidar el proceso de recuperación económica española, debería disfrutar de una mayor prioridad política y de estimular... y de estímulos concretos para mejorar su competitividad.

Por eso entenderán ustedes que traigamos aquí nosotros esta propuesta de resolución, porque desde las Administraciones, y en concreto desde la Junta de Castilla y León, también se puede contribuir, a través... se puede contribuir a través del Programa del Club de los 60. ¿De qué manera? Pues incentivando un poquito más el turismo... -mejor dicho- los viajes al interior del país. Si actualmente ocupan un 55 % los viajes programados con destinos... con destinos nacionales...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Martín Benito, por favor, vaya terminando.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino, señora Presidenta). ... entenderíamos que la Junta podría hacer un esfuerzo y que los viajes realizados a territorio nacional subieran... o supusieran un mínimo del 75 %. Esto es lo que traemos aquí hoy, ¿no?, un mayor estímulo en la oferta al turismo nacional. De modo y manera que paso a leer la propuesta de resolu-



ción, y con esto termino mi primera intervención: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en futuras convocatorias del Club de los 60 la proporción entre los viajes que se desarrollan en el territorio nacional y los viajes internacionales los primeros supongan como mínimo el 75 % del total”. Ese es el objetivo de esta proposición no de ley, estimular la demanda interna en nuestro país. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Sonia Palomar Moreno.

#### LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Bien. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señoría. Pues, señor Martín Benito, lamento informarle que este Grupo Parlamentario no considera necesario establecer una proporción entre la oferta de destinos nacionales e internacionales.

Mire, en primer lugar, me gustaría recordar que el Programa Viajes, del Club de los 60, acumula ya una trayectoria de más de 20 años, durante los cuales se ha ido consolidando como uno de los programas de envejecimiento activo más determinante en la Comunidad de Castilla y León. Con un objetivo claro, contribuir a la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores, facilita un enriquecimiento cultural, educativo, de ocio y de relaciones personales. Para ello, se programan una serie de viajes, entre los que se incluyen destinos nacionales e internacionales.

Es un programa dinámico, que se ha ido modificando a lo largo de estos últimos años, buscando la mejora de la calidad -como le decía- para las personas que participan en estos viajes, y dando respuesta a las necesidades que se han ido detectando. Por ello, se ha incrementado a lo largo de los años, tanto en el número de plazas como en el número de participantes, y se han ido incrementando y modificando también el número de destinos, tanto a nivel regional, a nivel nacional y a nivel internacional, pues, en función de que estos hayan sido bien acogidos por sus participantes.

Es fundamental, cuando hablamos de este programa, tener en cuenta que una de las principales características es su identidad, que lo diferencia de otros programas, como pueden ser el del Imsero, que se centra en destinos nacionales... peninsulares, puesto que también incluyen a Portugal. Esta diferencia se observa claramente en los objetivos de cada uno de los programas. El objetivo del programa del Imsero es motivar y facilitar la incorporación del colectivo de personas mayores a las corrientes turísticas, al tiempo de paliar las consecuencias que en materia de empleo produce el fenómeno de la estacionalidad en el sector turístico del país. El objetivo del programa del Club de los 60 es promover el desarrollo integral y envejecimiento activo de las personas mediante la expresión cultural y la participación activa en la sociedad, al tiempo que favorezca la promoción de la salud y la prevención de la dependencia.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, es necesario planificar itinerarios, tanto nacionales como internacionales, porque estos han sido ampliamente demandados, año tras año, por los solicitantes de los viajes.



En la Gerencia se reciben multitud de escritos, bien directamente, o bien a través de los cuestionarios que, como encuesta de valoración, se entrega a los usuarios una vez finaliza el viaje, y en los cuales ellos van indicando sus... sus preferencias o sus sugerencias de destinos que desean las personas mayores de Castilla y León; y, en su amplia mayoría, pues son destinos internacionales.

La planificación de los destinos se realiza cada temporada, y se realiza en función de la demanda detectada, del resultado de la temporada de viaje del año anterior, de las sugerencias que proponen y que... y que nos transmiten los participantes.

Como datos, pues, dentro de las programaciones de los viajes dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, se organizaron viajes por las distintas provincias de Castilla y León, con el objetivo, pues eso, de... de dar a conocer nuestro rico patrimonio natural, cultural y artístico; se tuvieron que suspender por falta de demanda. En el año dos mil trece, sin embargo, se retoma esta iniciativa con el Programa "Conoce Castilla y León provincia a provincia", y, sin embargo, cuenta con un gran éxito. Para la programación de dos mil quince se van a incluir dos viajes culturales: "El Camino de Santiago" y "Los judíos en Castilla y León".

Para mejorar el programa de viajes, desde el año dos mil nueve se están ampliando, además, los puntos de salida: además de salir de todas las capitales de provincia, suman ya 14 los puntos diferentes de salida que hay en el ámbito de la Comunidad, y se espera que en el... en el dos mil quince esos puntos, además de las capitales, sumen 18.

Insisto que es un programa muy consolidado, que mejora año tras año y que, conforme a los resultados de la experiencia y la valoración de las personas que lo utilizan, se le van introduciendo... se le van... se le van introduciendo las correcciones o las adaptaciones que se consideren necesarias.

Si comparamos las solicitudes en los años dos mil doce y dos mil trece, el número de destinos nacionales solicitados en dos mil doce fue de 86.108, y en dos mil trece fue de 74.655. Eso a pesar de que la oferta nacional se había incrementado con un destino más. En cuanto a los viajes internacionales, 14 destinos se ofertaron en el año dos mil doce, y en el año dos mil trece 15. En este caso se ha pasado de 93.655 destinos que se solicitaron en el año dos mil doce a 99.720 destinos internacionales solicitados en el año trece. O sea, que es evidente que existe un claro interés por los destinos internacionales.

La planificación de los destinos que se ha realizado en el año catorce responde al análisis que le acabo de realizar. Por ello, en dos mil catorce se ha disminuido en 2 el número de destinos nacionales y se ha aumentado en 1 el total de destinos internacionales. Se trata, en definitiva -y es lo importante- de respetar la... las preferencias de las personas mayores. Digo lo importante en este programa en concreto (Club de los 60), en línea fundamental con todas las actuaciones dirigidas a estas personas que se llevan a cabo desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y que en este caso no debe ser una excepción.

El índice de ocupación de los destinos internacionales es de un 99,7 %, frente a un 90 de los destinos nacionales. De hecho, en algunas ocasiones se ha tenido que cancelar plazas -incluso autobuses completos-, así como turnos en algunos de los destinos nacionales, lo que no ha ocurrido en los destinos in-



ternacionales. En el año dos mil trece, en el destino de Benidorm, por ejemplo, se suprimieron dos turnos completos y se anuló un autobús (52 plazas) en cuatro salidas. En concreto, en ese destino, de las 900 plazas que se ofertaron, se cubrieron 711; y en Torremolinos, por ejemplo, de las 900 plazas, se cubrieron algo más de 650. En total, de 14.422 plazas ofertadas en destinos nacionales, se cubrieron 13.032 –un total de 1.390 plazas no fueron cubiertas–. Frente a estos datos, en los destinos internacionales, de las 12.996 plazas ofertadas, se cubrieron 12.958 –quedaron sin ocupar 38 plazas–. Los motivos que justifican esta diferencia bien podría ser: la confluencia, la compatibilidad con los viajes del Inverso; los intereses propios; un amplio conocimiento del país; la preferencia por otras culturas; la seguridad y la garantía que ofrecen los viajes del Club de los 60, que invitan a viajar al extranjero; etcétera.

En los objetivos propuestos para futuras campañas, se pretende incidir en el desarrollo de ofertas de viajes culturales que, de forma monográfica, presenten un recorrido exhaustivo por el arte y la cultura de grandes capitales europeas, rutas relacionadas con un arte en concreto –pintura, arquitectura, etcétera–. Pero, como es prioritario para este programa apostar por el turismo en la Comunidad de Castilla y León, con una extraordinaria riqueza en patrimonio cultural y artístico, además de continuar con el Programa “Conoce Castilla y León provincia a provincia”, se van a programar viajes sobre rutas culturales monográficas por nuestra región, cumpliendo el doble objetivo de acercar a nuestros mayores la posibilidad de una nueva visión cultural y educativa de Castilla y León, redundando en las consecuencias económicas que se derivan de estos viajes en la propia Comunidad.

En definitiva, Señoría, pues no se considera necesario que en las futuras convocatorias de viajes del Club de los 60 tenga que existir ese porcentaje preestablecido de los destinos nacionales sobre los destinos internacionales, sino que el programa siga siendo tan heterogéneo y dinámico como lo está siendo hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Pues sí que, señora Carbajo Arenas, lamento la posición... Sonia Carbajo... *[murmullos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señora Palomar Moreno.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... Palomar... –perdón– Palomar... –anoté yo más... mal– lo siento. Pues lo siento. Bueno, señora Procuradora –y así no nos confundimos–, ya digo que lamento su posición, porque evidentemente refleja una manera muy diferente de entender dónde deben ir los recursos públicos.



Porque mire, la propuesta que nosotros traíamos es que, del 55 % de los viajes con destino nacional, subamos al 75; y, del 45 de los viajes internacionales, bajemos al 25. Y esto no es una cifra caprichosa; se lo voy a fundamentar por qué. Porque estamos asistiendo a un momento donde se... se está desplomando la demanda interna, y con ello se está desplomando también, por lo tanto, determinadas empresas y el empleo en nuestra Comunidad, lo que... y en nuestro país.

Lo que pretendemos es que las Administraciones ayuden al sector turístico español ante el desplome de la demanda interna; sostener, en definitiva, el empleo en España. Entendemos que se puede también sostener el empleo en otros países -naturalmente que sí-, pero en una situación de coyuntura de crisis económica española, los dineros públicos podrían ir una parte, precisamente, a intentar sostener el empleo en el sector turístico español -esa es la razón, y no otra-, porque en época de bonanza se puede -como usted, por utilizar un término suyo- hacer un programa dinámico, entendiendo por dinámico la fuerza en movimiento; pero en época donde la economía española se contrae, y donde los datos que les he... que les he dado y le daré demuestran que la demanda interna se desploma, entiendo que una Administración... o entendemos que una Administración, que maneja dineros públicos, debería mirar más a lo que tiene al lado, es decir, el empleo en su propio país, el empleo en su propia Comunidad.

Porque observe y preste atención a algunos datos que le voy a dar. En relación con dos mil ocho, se han perdido en nuestra Comunidad casi medio millón de viajes nacionales (497.761). Con relación a dos mil ocho, se han perdido algo más de 850.000 pernoctaciones de nacionales en Castilla y León. Y mire, mientras se recupera tímidamente el turismo de extranjeros en nuestro país y en nuestra Comunidad, sigue cayendo la demanda nacional: hay menos pernoctaciones. Por lo tanto, haríamos bien en tener en cuenta los avisos que nos llegan del sector. No le he hablado de una asociación minoritaria, le he hablado de Exceltur, la asociación que reúne a las mayores empresas turísticas de este país, donde se dice, o donde el propio Vicepresidente reclama que debería el sector disponer de una mayor prioridad política y de estímulos concretos para mejorar su competitividad. Esta medida que nosotros traemos aquí esta mañana es una medida concreta, un estímulo concreto para poder mejorar esa competitividad y situarse en un plano que pueda resolver, al menos desde un punto de vista mejor posicionado, el desplome de la demanda interna en nuestra Comunidad y también en nuestro país.

Mire, le voy a dar otro dato, para que vea que esto es necesario corregirlo: en Castilla y León... los hoteles de Castilla y León han perdido, en este periodo que le hablaba de dos mil ocho-dos mil trece, el 7 % de viajeros; pero es que ha perdido el 14 % de las pernoctaciones; es decir, el que viaja, viaja... o sea, son menos los que viajan, y el que viaja, viaja menos. Esto ha supuesto que se hayan perdido en nuestro país... -perdón- en nuestra Comunidad más de un millón, concretamente 1.057.000 pernoctaciones en este periodo, y 306.200 viajeros.

De manera que nosotros estemos en disposición de transmitir al sector turístico de esta Comunidad y de este país la... o el poco interés que tiene esta mañana, y así lo manifiesta el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, que, ante una situación de emergencia nacional, como es esta, donde deberíamos remar todos para sostener los sectores estratégicos en nuestra Comunidad y en nuestro país, pensemos más en sacar fuera los recursos y los dineros públicos que en poner



ladrillos en la casa propia. Desgraciadamente, ya son muchos los españoles que están emigrando fuera por razones laborales, sobre todo jóvenes; apoyemos, por lo tanto, en este caso, el sector turístico nacional y el sector turístico regional, ¿eh?, volcando una parte, incrementando una parte más de los programas, les pedimos del 55 al 75 %, en esos programas del Club de los 60, para que ese valor quede en nuestro país y quede en nuestra Comunidad, y no vaya hacia afuera. No estamos diciendo que se supriman los programas internacionales, estamos diciendo que se... que esa balanza... en esa balanza, ahora equilibrada entre destinos nacionales y destinos internacionales, ¿eh?, tenga más peso el turismo nacional y el turismo comunitario, entendiendo por "comunitario" el interior, el de Castilla y León. Precisamente por eso, porque es el momento de ayudar a las empresas del sector... del sector turístico que han apostado y están desarrollando su actividad en Castilla y León y también en el resto de España, y ahí es donde deberíamos actuar.

Yo lamento, de verdad, que ustedes, el Grupo Popular, no se muestren a favor de esta proposición no de ley; da la impresión que son indolentes, que no les duele la situación laboral. Aquí hay muchos... muchas pequeñas y medianas empresas en el sector turístico, muchas pequeñas y medianas empresas, y también hay empresas grandes, pero, si realmente el turismo quiere ser esa pequeña locomotora de la economía española, vamos a echarle combustible, vamos a... a darle energía, vamos a hacer posible que, al menos, desde las Administraciones Públicas, que tienen herramientas y mecanismos, como este que acabamos de ver, se pueda favorecer eso; de lo contrario, Señorías, el sector entenderá que ustedes, una vez más, les dejan solos y no apuestan por ellos. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001105

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*